

Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

——

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 555 de 2016

Carpetas Nos. 50, 364, 365, 397, 398 y 468 de 2015 y S/C	Comisión de Legislación del Trabajo

LICENCIA OTORGADA POR DONACIÓN DE SANGRE DE TRABAJADORES DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA O PRIVADA

Modificación del artículo 2º de la Ley Nº 16.168

JORNADAS DE TRABAJO EN TURNOS ROTATIVOS

Se regula en los sectores de la industria y el comercio cuyos servicios no admiten interrupción

ACOSO MORAL EN EL TRABAJO

Prevención, corrección y sanción

INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ÁMBITO PRIVADO

Normas

CONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS DE PEONES PRÁCTICOS Y OBREROS NO ESPECIALIZADOS

Modificación de la Ley Nº 18.516

FONDOS DE GARANTÍA DE LOS CRÉDITOS LABORALES

Creación

ESALCU ONG (HOGARES BERACA)

AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES DE LA METEOROLOGÍA NACIONAL (ATMN)

EX TRABAJADORES DE LA ESTIBA, REGISTRO 5000, REGISTRO HERRAMIENTAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO, REGISTRO DE LOS PUERTOS DE FRAY BENTOS Y NUEVA PALMIRA, Y REGISTRO C

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de junio de 2016

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Wilson Ezquerra.

Miembros: Señores Representantes Fernando Amado, Gerardo Núñez, Oscar Olmos, Daniel Placeres y Luis Puig.

Invitados: Por la Confederación Empresarial del Uruguay (CEDU), Mauricio Crespi, Alfredo Freitas, Julio C. Paillex y Joaquín Vila.

Por la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN), Cristina Mathisson, Presidenta; Ian Schou, Secretario General, y Álvaro Camilo.

Por los ex Trabajadores de la Estiba, Registro 5000, Registro Herramientas del Puerto de Montevideo, Registro de los Puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira, y Registro C, Néstor Bentancur, Ernesto Coimbra, Juan Carlos O'Neil, Juan Ramón Ríos, Juan Carlos Silva y Manuel Soroba.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

══════II══════

SEÑOR PRESIDENTE (Wilson Aparicio Ezquerra Alonso).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Como ustedes saben, el miércoles pasado recibimos en esta Comisión a la delegación el Sindicato de Artes Gráficas, que vino a realizar algunos planteos. Uno de ellos refiere al conflicto que tienen con la empresa J.C. Decaux. En este momento, los trabajadores están ocupando la empresa, sita en Isidoro de María y General Flores. Desde nuestro punto de vista, urge citar a la Intendencia de Montevideo, pues esta empresa tiene un contrato muy importante con ella, y sería bueno conocer los pormenores de este acuerdo de licitación. En este sentido, los legisladores deberíamos hacer los esfuerzos necesarios para que todas aquellas empresas que contratan con organismos del Estado -como en este caso con la Intendencia de Montevideo- den total cumplimiento a la normativa laboral. En este caso, según lo que han denunciado los trabajadores, no se está llevando a cabo.

SEÑOR PUIG (Luis).- Queremos informar a la Comisión que en próximas sesiones estaremos presentando una propuesta de minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, relativa a la prórroga del seguro de desempleo para los trabajadores de Ecolat.

Después de una negociación en 2014, el Grupo Gloria decidió el cierre de la empresa, y los trabajadores accedieron al seguro de paro. Hay una propuesta de desarrollo de un emprendimiento cooperativo que los trabajadores vienen manejando, inclusive con el asesoramiento de la Universidad de la República. La posibilidad de prórroga de seguro de desempleo fue conversada directamente con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social -concretamente, con el director nacional de Trabajo, el compañero Juan Castillo- ; por lo tanto, el Poder Ejecutivo está conteste en recibir esa propuesta que, como dije, estaremos presentando próximamente. Nos gustaría que los distintos sectores representados en la Comisión vayan haciendo las consultas, porque la idea es que estemos todos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Apenas recibamos la propuesta, la estudiaremos.

(Ingresa a sala una delegación de la Confederación Empresarial del Uruguay, CEDU)

——La Comisión tiene al agrado de recibir a una delegación de la Confederación Empresarial del Uruguay -CEDU-, integrada por los señores Roberto Burutarán, Mauricio Crespi, Alfredo Freitas, Julio Paillex y Joaquín Vilar.

SEÑOR FREITAS (Alfredo).- Soy el tesorero de la Confederación Empresarial del Uruguay, y agradezco que nos hayan recibido. Pido disculpas en nombre de nuestro presidente, Miguel Feris, que tuvo un pequeño accidente y no pudo llegar.

La Confederación Empresarial del Uruguay es una asociación civil gremial sin fines de lucro, que fue fundada en 1942. Está compuesta por veinticinco centros comerciales del interior del país y, además, nucleamos a micro y pequeñas empresas.

Nosotros queremos interiorizarnos sobre los proyectos de ley a estudio y sobre el Convenio N° 158 de la OIT. Además, queremos que conozcan el punto de vista de los pequeños y micro empresarios del interior del país acerca de la situación actual.

Yo soy de Bella Unión y puedo afirmar que toda la frontera con Brasil, a diferencia del resto del país, hace dos años que está bastante complicada por la diferencia de precios que tenemos frente al real. Eso ha impactado en forma muy negativa, pues una gran cantidad de empresas han tenido que cerrar, y se ha generado desempleo en varias de las que aún permanecen abiertas.

Nosotros estamos regidos por las normas que se aplican en todo el país en cuanto a consejos de salarios, a pesar de que la situación de una gran empresa en Montevideo es totalmente diferente a la de una micro empresa, es decir, a un comercio con tres o cuatro empleados, que se ubica en la frontera con Brasil. Esto ha vuelto muy rígido el tema laboral, ya que deja muy atado al empresario y encontrar un punto de equilibrio. Al estar atado a las normas laborales y salariales, al empresario muchas veces le es imposible tomar un empleado más, teniendo en cuenta las ventas que tiene; tener o no un empleado más es lo que lo que permite a una empresa cerrar o permanecer abierta.

Debido a esta realidad que estamos viviendo, nos ha surgido la preocupación por estas normas laborales que se están estudiando. Nosotros queremos informarnos de primera mano con ustedes, para trasladar luego a nuestros asociados qué plazos o qué condiciones se están manejando para estas normas laborales; en especial, queremos profundizar sobre el Convenio N° 158 de la OIT, sobre la justificación de despidos.

SEÑOR CRESPI (Mauricio).- Soy representante de la Asociación Empresarial de Tacuarembó e integrante de la Comisión Directiva de CEDU.

En un encuentro que realizamos en Tacuarembó, el presidente de esta Comisión nos visitó y le informamos sobre lo que estábamos discutiendo, obviamente, desde el terreno del comercio. Nosotros tenemos nuestras asesorías profesionales para entender mejor los aspectos legales, pero hablamos desde el corazón del comerciante. Nosotros representamos a más de ocho mil mipymes; las más son las micro, y las menos, medianas. Hoy, la gran mayoría de nuestras empresas están pautadas por su condición de comercio de frontera. Tacuarembó no es una ciudad fronteriza, pero -por si alguno no conoce esa realidad- cuando el viento se pone tan en contra, los 120 kilómetros que lo separan de la frontera lo colocan en el mismo nivel de problemática que Bella Unión, Artigas, Rivera o Melo, que tampoco tiene esa condición de estar en la línea de frontera, pero también sufre mucho esta realidad.

Estos son tiempos en los cuales todas las estructuras empresariales se tienen que ajustar a niveles de actividad que no se parecen en nada a los de treinta y seis meses atrás y es preciso tener en cuenta estas cuestiones para las decisiones que hay que tomar. Por eso queremos saber de primera mano, de parte de nuestros vecinos legisladores -a los que hoy les toca estar en un ámbito tan importante para nuestro país-, cuáles son los procedimientos que tenemos que cumplir para ver si se ajustan a la realidad de nuestra vida diaria. Somos vecinos, trabajadores; algunos ostentamos la condición de ser titulares del emprendimiento. Estamos a favor de la generación y el mantenimiento de las plazas de trabajo, que es lo que hace que los mercados en los que nosotros actuamos tengan mayor vigor. No se trata de repeler o de negarse a algo que parece bueno cuidar, pero hay que ver si eso tiene sustento en nuestra precariedad, ya que tenemos estructuras empresariales modestas, sin un departamento de recursos humanos ni capacidad de análisis legal profundo; hay que ver cómo se baja eso a nuestra realidad.

Desde la CEDU -que no es una institución nueva: tiene setenta años- nos encontramos abocados a la representación de ese interior fuera del área metropolitana, de capital y aledaños. Estoy hablando de ese interior profundo, con una realidad de empresas muy diferentes; por ejemplo, para algunos sectores de actividad muchas veces es muy difícil cumplir con lo acordado en los consejos de salarios. Con los volúmenes, la escala, de negocios que se tiene, se hace muy cuesta arriba hacer frente a las definiciones que se adoptan a nivel país. Entonces, ya que esas decisiones tienen una forma bastante monolítica -no estamos haciendo una campaña o abogando porque eso desaparezca o cambie-, queremos que se nos vea y se nos reconozca el ámbito en el

que trabajamos. Vamos a dejar una carpeta con la postura de la CEDU, porque muchas veces vemos que no estamos en ese mapeo de instituciones, no solo desde ahora, sino desde siempre.

Puede ser que nos pueda competer algo de responsabilidad por no haber buscado estar en estos ámbitos, pero nos resulta muy difícil este tipo de actividades que nos llevan fuera de nuestras empresas -más grandes o más pequeñas- : es complicado darnos el tiempo y el espacio para dedicarnos a estas cosas, aunque cuando uno empieza a caminar, se da cuenta que son fundamentales y tan importantes como estar ocho horas detrás del mostrador.

Como ciudadanos uruguayos, como vecinos, nos parece que muchas de las leyes que se están discutiendo son de enorme importancia y hay que ver cómo se baja el contenido de la letra a la realidad.

Por ejemplo, en lo que tiene que ver con la donación de sangre, hoy está pautado que se puede hacer en dos oportunidades al año, como máximo, y se está planteando llevarla a cuatro. Evidentemente, dependiendo de la plantilla que se tenga, eso implica menor disposición de personal por lo que, asumir esto es un costo para la empresa. Según tenemos entendido, en algunas partes del mundo esto tiene como contrapartida algún tipo de consideración con la empresa en lo que tiene que ver, por ejemplo, con los aportes patronales de esa jornada.

Otro tema que nos preocupa, tal vez por nuestra condición de pueblerinos, tiene que ver con el acoso moral: algo que es tan subjetivo de medir. No nos oponemos a esto, sino que queremos entender el funcionamiento. Pedimos disculpas porque capaz que tienen que llevarlo a un lenguaje entendible, pero representamos la mayor fuerza empleadora del interior del país -las mipymes- y nos parece sano y bueno que no tengamos que ver estas cosas en un informativo como un dictamen legislativo que después no sabemos cómo bajar a tierra.

En cuanto a la inserción laboral de los discapacitados, si no entendimos mal, cada veinticinco empleados se tiene que incorporar a una persona con alguna capacidad diferente. Hoy en día, cuando precisamente estamos hablando de ajustes, al encontrarse con los números se tendrá que hacer un espacio más para otro trabajador, además de asumir los costos para dar condiciones de trabajo a esa persona. Obviamente que eso es muy loable, muy interesante: estamos absolutamente a favor de la no discriminación y de la inserción, pero habría que ver cómo se puede entender esto, bajándolo a una escala de empresas menores, más en un tiempo como el que corre, en el que la lucha está dada para sobrevivir y no tanto para dar este lugar, por más justificativos que haya.

SEÑOR PAILLEX (Julio).- Represento a la Asociación Comercial e Industrial de Rivera en el ámbito de la CEDU.

Antes que nada quisiera agradecerles por recibirnos: para nosotros es muy importante poder expresar las inquietudes que tenemos desde el interior del país porque, a veces, no nos sentimos muy entendidos en la problemática que tenemos. De repente no es tan importante en relación a todo el país porque, ¿cuánto medimos en el PBI? Parece que a veces lo que entra a jugar es cuánto pesa tal departamento o tal zona en el PBI.

No queremos manifestar a través de la CEDU -que representa a todo el interior- que solamente existe un problema en la frontera, porque hay dificultades y también oportunidades en todo el país, pero tenemos que hablar de nuestra realidad de frontera, que es acuciante. A veces nos enteramos de determinadas cosas a través de la prensa que no sabemos si son verdaderas o trascendidos; a menudo hay malas interpretaciones

o cuestiones que uno no sabe con qué intención son manejadas que, de repente, no se condicen con la realidad.

A los micro, pequeños y medianos comerciantes y empresarios nos preocupan algunos proyectos que, más allá de su pertinencia, sus costos a veces son muy difíciles de incorporar. Como decía Mauricio Crespi, nuestras empresas son muy pequeñas; no tenemos un grupo de asesores, de abogados, de relacionistas públicos, de técnicos en recursos humanos o de prevencionistas como las grandes empresas. Entonces, sentimos que muchas de las medidas que trascienden en la prensa no se posicionan en lo que siente una microempresa, con tres o cuatro empleados, que a veces son parte de la familia, por lo que también está en juego la sustentabilidad de la propia familia en la inversión que se está haciendo y la proyección de lo que se le va a mostrar a los hijos para el futuro, lo que se está trasmitiendo. ¿Vale la pena trabajar? ¿Vale la pena emprender? ¿Vale la pena el riesgo que corremos personalmente con nuestro patrimonio -ya sea pequeño o mediano; sin duda, grande no lo es-, y con el fruto del trabajo de toda una vida? Muchos de los integrantes de las ocho mil empresas que estamos asociadas a la CEDU provenimos del trabajo. Algunos empezamos y seguimos siendo trabajadores porque, aparte de nuestro negocio, somos trabajadores con relación de dependencia de otras empresas. Entonces, hoy nos estamos cuestionando ese modelo de trabajo que le damos a nuestra familia: si vale la pena arriesgar y emprender o si dejamos de estar en un sistema en el que igualamos para abajo.

De repente estas son cosas que no gusta escuchar, pero ese es nuestro sentir. Yo creo que para toda relación es bueno hablar con transparencia y saber lo que el otro piensa porque ninguna relación se construye sólidamente sobre la base de decir cosas que el otro quiere escuchar, sino de expresar lo que uno siente como inquietud; no hablamos de la verdad porque ese es un camino que tenemos que encontrar entre todos.

Disculpen la cháchara pero quería trasmitir el sentimiento que tenemos desde el interior y la gran preocupación de toda la zona de frontera, que no es de ahora: desde hace más de tres años venimos hablando con todos porque creemos que las soluciones a nivel país nos tienen que involucrar a todos. Por supuesto que en nuestra actividad gremial no tenemos partidarismos ni banderías. Queremos lo mejor para nuestras familias y para el país. Si nuestro negocio y nuestras actividades son viables es porque existe gente que trabaja y que consume; si empezamos a sacar personas que trabajan o que consumen, nuestras actividades no tienen razón de ser.

A veces nos llama la atención -este sí es un sentimiento muy fronterizo- la falta de sensibilidad que existe para entender la realidad de una frontera que pasa de tener determinada actividad a no tener ninguna. La gente no entiende que sobre una base de actividad diez, pasamos a una menos diez. En el caso de Rivera, pasamos de tener pleno empleo y cincuenta y ocho free shops -algo que para la cabeza de cualquier uruguayo es muy bueno-, a no tener actividad; de recibir a cuatro mil personas por fin de semana, pasamos a recibir prácticamente a nadie. Cuando en algún periódico se publica alguna foto aislada con el título "Volvió el movimiento a la frontera", todo el mundo piensa que la actividad se reactivó, sin preocuparse de la realidad que se está viviendo desde hace tres años. Venimos luchando, fundiendo nuestras empresas, quedándonos sin mano de obra calificada -por efecto de la reducción de las empresas-, y algunas de las cosas que se proponen nos aterran.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para nosotros es muy importante que estén aquí. Una discusión que siempre tenemos, sobre todo los que somos del interior, es que en Uruguay existen dos países. Por eso estaría bueno, al momento de legislar, lograr equilibrios.

Muchas veces vemos ese desequilibrio entre la capital y el interior. Siempre pongo el ejemplo de la bebida, que es claro que fue muy bien intencionado, pero que generó un problema en el interior. Los trabajadores de la bebida han obtenido, a través de su sindicato, logros brillantes, pero a las aguas minerales del interior las han dejado haciendo gorgoritos, porque no tienen cómo cubrir esos laudos tan buenos. A su vez, esto viene aumentando el monopolio de una empresa multinacional. A veces, buscando el bien, se genera algo que ideológicamente no se buscó, pero que se da. Por eso está bueno buscar el equilibrio y está bien que vengan a plantear su problemática.

Lo importante es que nos traigan propuestas para mejorar. En la Comisión de Legislación del Trabajo todos queremos que haya laburo y que no venga gente a decir que se quedó con problemas porque cayeron empresas. Los que viven la realidad son ustedes, y cuando nos vienen a visitar tienen que traer propuestas concretas. Nosotros debemos recibir veinte delegaciones al mes, todas con temáticas distintas, y es muy difícil seguirlas si no nos traen puntas para trabajar. Lo mismo ocurre con estas temáticas. Puedo decir lo que yo pienso, pero está bueno que ustedes nos digan lo que piensan y lo que está pasando.

El acoso moral en el interior es mucho más peligroso que en Montevideo, porque allá todos nos conocemos. Una razón infundada puede llevar a que alguien sea señalado con el dedo por el resto de su vida. Por eso es importante encontrar el equilibrio entre la denuncia y la causa. Es algo sobre lo que tendremos que legislar, puliéndolo muy bien. Así como es muy grave el acoso moral, es muy grave ensuciar a una persona, porque en el interior no se levanta más una acusación de este tipo. Cuando estemos legislando, deberemos prestar especial atención a esto.

En cuanto a la discapacidad, soy un convencido de que tendríamos que arrancar por los ingresos y no por la plantilla total. Son ideas, pero ustedes nos pueden traer propuestas para mejorarlas. Quizás mi postura no sea la mejor, ni sea la que predomine luego del debate, pero es como yo creo que se podría dar el primer paso para lograr lo que soñamos, que es un porcentaje de la plantilla. Si logramos que sea un 4% de los ingresos, es una manera paulatina de lograr el objetivo final, sin generar sobrecostos a las empresas. Es una forma de legislar a futuro y no para el momento. No digo que esta sea la posición que vaya a tomar la Comisión; es una postura personal. Son ideas que nos hacen razonar para, entre todos, perfeccionar un pensamiento y redactar la mejor ley que podamos.

En esta Comisión siempre tratamos de que la ley salga de acá lo mejor posible, más allá de que en el plenario nos toque no votarla. Es la manera de trabajar en grande y de dar lo mejor de sí. Uno no puede ser mezquino, porque la ley regirá para todo el país.

Nosotros precisamos insumos para trabajar. Creemos que nos pueden dar una buena mano para generar un equilibrio, ya que legislamos para todo el país.

SEÑOR PUIG (Luis).- Les agradecemos sinceramente la visita, que nos permite contar con la visión de los representantes de las pequeñas y medianas empresas del interior. Este intercambio es muy bueno desde el punto de vista democrático. Compartimos que para que sea fructífero, hay que hablar muy claro, con mucha franqueza, con mucha transparencia. De lo contrario, se convierte en un acto protocolar que no sirve a nadie.

Creemos que en las pequeñas y medianas empresas se dan situaciones diferentes que en las grandes empresas. Uruguay tiene la característica de que la mayoría de sus empresas tienen un promedio de cinco trabajadores, por lo que son las que tienen mayor caudal de ocupación.

En ese marco, es importante analizar alguno de los planteos que nos hacían. Comparto con el señor presidente que para poder analizarlos de mejor forma necesitamos propuestas concretas sobre cada uno de los temas planteados. Podemos discutir el marco general, pero es bueno contar con propuestas concretas que permitan analizar y, en todo caso, mejorar proyectos de ley que, por supuesto, son perfectibles. Del debate a fondo pueden surgir mejores proyectos.

Queremos reivindicar una decisión que tomó esta Comisión por unanimidad, que fue enviar una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que se envíe para su aprobación la ratificación del Convenio Nº 158 de la OIT, que tiene que ver con fundamentar las razones de un despido, dado que la forma discrecional con que se opera a la hora de dejar un trabajador en la calle en nuestro país, constituye una diferencia muy importante con otros países del mundo que han ratificado ese Convenio y que han desarrollado legislaciones nacionales para proteger al trabajador de que sea despedido de cualquier manera, sin motivo, o con motivos que no se expresen con claridad. El Poder Ejecutivo todavía no ha remitido a este Parlamento un proyecto de ley con la ratificación de ese Convenio, que para nosotros es fundamental.

El Fondo de Garantía por Insolvencia Patronal tiene que ver con la necesidad de generar mecanismos de garantía para que, cuando una empresa entre en insolvencia, los trabajadores no queden colgados del pincel, sin cobrar sus créditos laborales. Lo que se está planteando, entre otras cosas, es dar cumplimiento a la ley de concurso, incorporar algunos otros ítems que pueden definir la insolvencia de una empresa y constituir un fondo de hasta un 0,5% de lo que aportan las empresas por salarios, es decir, por conceptos que requieren aportes al BPS. Por ejemplo, si una empresa paga de salario $ 100.000, estará aportando $ 500 o menos al Fondo de Garantía por Insolvencia Patronal.

Creemos que este es el momento de avanzar. En 2003 o 2004, cuando las declaraciones de insolvencia eran muy frecuentes, se habría hecho muy cuesta arriba sancionar ese fondo. Hoy están dadas las condiciones. Es más: el proyecto plantea que ese 0,5% sea el tope máximo. En todo caso, a partir de la definición del Poder Ejecutivo, estará en discusión si se puede hacer un aporte menor al fondo.

Si bien este fondo estará en la órbita del BPS, estará totalmente separado de los fondos previsionales. Al mismo tiempo, habrá una comisión tripartita que lo definirá y lo regulará, constituida por el Poder Ejecutivo, los empresarios y los trabajadores. Este ámbito tripartito no podrá resolver si falta alguna de las partes involucradas. Sus delegados surgirán del Consejo Superior Tripartito. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, están dadas todas las garantías.

Podríamos seguir enumerando varios proyectos planteados, que seguramente podrán analizar para traernos propuestas concretas de modificación. El cometido y la forma de trabajo de la Comisión siempre ha sido hacer intercambios con el sector empresarial y con el movimiento sindical. Además, convocamos a las cátedras, tanto de Universidades públicas como privadas.

Cuando consideramos la ley de responsabilidad penal empresarial, proyecto que tuvo muchas controversias, se planteaba que el objetivo era que los patrones fueran presos por el solo hecho de serlo. Nosotros decíamos que el objetivo no era ese, sino avanzar en prevención para bajar la cantidad de accidentes laborales mortales, en un país donde moría un trabajador por semana en accidentes de trabajo. La vida ha demostrado que lo que decíamos era cierto: no hay un solo patrón preso y se ha avanzado en la prevención, ya que han bajado los accidentes laborales.

Para esa y todas las leyes que hemos aprobado recibimos a una enorme cantidad de delegaciones de trabajadores y de cámaras empresariales. Nuestro movimiento sindical tiene características de unidad que son ejemplo a nivel internacional, así que recibimos una o dos veces al PIT- CNT, y en unas veinte reuniones a las cámaras empresariales, que muchas veces concurrían con asesores letrados, grados 5 en derecho laboral y en derecho penal.

El espíritu siempre fue intercambiar y analizar entre todos. Con la Confederación Empresarial del Uruguay el criterio es el mismo. Por eso nos parece muy importante que hayan tomado la iniciativa de ser escuchados por el Parlamento. Esperamos planteamientos concretos. Que al Parlamento no solo concurran las grandes cámaras empresariales, sino también los representantes de las pequeñas y medianas empresas, nos parece muy importante porque profundiza la democracia.

Reafirmo la salvedad que hacían los otros integrantes de la Comisión: aquí tenemos la sana costumbre de hablar claro; no hablamos con eufemismos. Tratamos, en un debate respetuoso, de ir a fondo en las diferentes posiciones, lo que nos permite clarificar las posiciones de uno y de otro lado. Luego, los legisladores resuelven en base a todos esos insumos que fueron aportados.

Saludamos su visita y esperamos que se repita con aportes concretos.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Agradezco la presencia de la delegación.

Comparto lo manifestado por el diputado Puig y por el presidente de la Comisión. Estamos discutiendo varios proyectos de ley en este ámbito, el debate no está cerrado, siempre es posible agregar y corregir. En ese sentido, toda organización que quiera aportar al debate es bienvenida; ese es el modo de trabajo de esta Comisión.

Uruguay es un país de pequeñas y medianas empresas, no de grandes empresas; hay muy pocas grandes empresas; cuando se abre una gran empresa, enseguida queda chiquita. Este es un país muy chico.

En el Parlamento hemos discutido algo que es fundamental para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, pero lo acordamos en el marco de la Anmype. El Fondo de Desarrollo se dividió en dos grandes fondos. La ANDE (Agencia Nacional de Desarrollo Económico) controla US$ 50.000.000 destinados a la Anmype. Entonces, me parece que esta Cámara debería juntarse con la Anmype y hacer un planteo mucho más fuerte sobre el desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Hago este comentario para que sepan que desde el Parlamento se entendió que se necesita una pequeña y mediana empresa fortalecida y con una visión de desarrollo. Hay empresas de *software* muy chicas que hoy colocan grandes dividendos; también hay talleres chicos que se están fortaleciendo, en el marco de esta economía que se ha desacelerado un poco. No hay muchos grandes motores; por eso Uruguay es de Pymes. Hay muchos motores chiquitos que hacen un engranaje grande.

De manera que les diría que deberían interiorizarse sobre este tema, porque desde el Poder Legislativo se definió que la organización por la que pasa la discusión de esos fondos fuera la Agencia Nacional de Desarrollo- Anmype. La Cámara del interior debería hacer escuchar su planteo a Anmype, sumarse a los de esta Asociación, porque allí existen fondos que se destinaron al desarrollo de la pequeña y mediana empresa.

Por otra parte, en esta Comisión se plantea que los pequeños, medianos y grandes emprendimientos cumplan con las leyes laborales vigentes en el país. En el marco de nuestro trabajo nos hemos encontrado con grandes empresas -también algunas chicas-

en las que hemos tenido dificultades enormes para la aplicación de normativas legales vinculadas al trabajo.

Hemos llamado a la Cámara de Industrias para debatir este tipo de leyes, porque en algunos aspectos tienen discrepancias o plantean aportes, que nos parece sano compartir. Antes de concluir el tratamiento de un proyecto y que se transforme en ley, es importante llegar a todas las organizaciones involucradas a fin de tener una visión más global del tema.

También hicimos saber a la Cámara de Industrias de la existencia de este fondo para las pequeñas y medianas empresas. Es importante que lo tengan presente. Eso deja claro que desde el Poder Legislativo seguimos apostando al fortalecimiento de la pequeña y mediana empresa. Lo que ocurre es que muchas veces estas cuestiones no se conocen. Es más: al comienzo la Anmype no sabía de esto. Cuando se sancionó la ley, se discutió el tema y la organización tomó conocimiento del fondo. Reitero que, en este marco, la Asociación Nacional de Medianas y Pequeñas Empresas es la organización representativa de estas empresas, junto a la Agencia Nacional de Desarrollo. Lo reitero porque a veces no se sabe que hay apoyo.

Hay que saber que determinados sectores financieros, como el BROU, han sacado líneas de financiamiento para solventar las pequeñas y medianas empresas. Creo que muchas veces la pequeña y mediana empresa es muy castigada en Uruguay, en función de que somos un país caro; es difícil generar empleo en este país. Lo que esta Comisión pretende es que en la medida en que se genere empleo, se desarrolle junto con las normativas legales y la parte trabajadora también pueda acceder a ese desarrollo. Muchas veces nos hemos encontrado con situaciones muy complejas. En el sector avícola exportador hemos visto situaciones realmente jodidas. En particular, yo pensaba que estaba bien, pero no era así. La Comisión revirtió una situación compleja y jodida. Esto no sucede en todas las empresas, pero en algunas hubo que poner los puntos sobre las íes en lo que respecta a condiciones laborales. Y esto no pasaba por una gran inversión; a veces, son cosas muy pequeñas que hacen al manejo de la empresa.

Agradezco nuevamente la presencia de esta delegación en la Comisión. Tomaremos en cuenta sus comentarios. Sería interesante que nos hicieran llegar por escrito sus aportes sobre las leyes que entiendan pertinente.

SEÑOR NÚÑEZ (Gerardo).- Agradezco la participación de los representantes de la Confederación Empresarial del Uruguay.

Me gustaría hacer referencia a dos de los proyectos de ley, para no redundar en otras posiciones.

El primero de ellos es el proyecto de ley de inserción laboral para personas con discapacidad, que nos parece que es uno de los más necesarios, en tanto democratiza y pone en discusión una cultura de la discapacidad por parte de la sociedad. Es decir, el enfoque que se trata de dar a este proyecto tiene que ver con cómo la organización que la sociedad se da y, concretamente, el mundo del trabajo, crean estructuras que terminan generando discapacidades donde, de hecho, no las hay, de manera que la discapacidad es una construcción social, salvo en casos excepcionales.

Por tanto, esa discusión en torno a cómo podemos construir una sociedad más equitativa, integrada -para lo cual no solamente desde estos espacios se digitaliza cómo hacerlo, sino que en este caso, el proyecto de ley recoge la elaboración de más de sesenta organizaciones de discapacidad que han venido trabajando a lo largo y ancho del país durante muchos años, que han puesto una mirada muy seria y razonable-, nos da la posibilidad de intercambiar sobre este tema con todo el entramado empresarial y estatal.

Esta iniciativa nos ha permitido discutir, por ejemplo, parte del incumplimiento de la ley que hoy existe para el ámbito público, dado que no siempre se logra cumplir con los estándares correspondientes que hacen al ingreso de personas con discapacidad al espacio público. Para ese sector tenemos una ley; la idea es poder sumar el ámbito privado, lo cual obviamente implica un esfuerzo. Para el Estado también implica un esfuerzo; a partir de la ley anterior y los decretos que le siguieron, con los programas que se desarrollan, fundamentalmente, desde Pronadis o de distintas áreas que trabajan la problemática de la discapacidad como construcción social, hay un esfuerzo muy grande para generar esa inclusión que la sociedad necesita. Por tanto, también es importante pedir un esfuerzo, una colaboración -que no es una limosna, sino la construcción de una sociedad solidaria- a la parte privada, para lograr incluir a estas personas que son excluidas por modelos de trabajo, hasta de la propia construcción de las ciudades.

Por ese lado, estamos abiertos a la discusión y al intercambio de todos los aspectos que hagan viable la ley y, obviamente, genere la transformación que pensamos es necesaria.

El segundo proyecto que nos interesa mencionar es el relacionado al Convenio Nº 158 de la OIT. Nos parece que es un proyecto que democratiza, que rompe la arbitrariedad y la impunidad de sectores empresariales que sin justificativos establecidos claramente despiden a centenares de trabajadores. Esto pasa de manera permanente. En esta Comisión lo sabemos muy bien, porque es el área en la que trabajamos; hemos recibido a decenas -tal vez, superan la centena- de delegaciones de sindicatos de trabajadoras y trabajadores que han venido a hacer sus planteos.

Para nosotros, el Convenio Nº 158 es muy claro. El Artículo 4 establece: "No se pondrá término a la relación de trabajo de un trabajador a menos que exista para ello una causa justificada relacionada con su capacidad o su conducta o basada en las necesidades de funcionamiento de la empresa, establecimiento o servicio".

Entendemos que si bien en este artículo hay una restricción en cuanto al despido, de todas maneras, la posibilidad que se establece es amplia. En ese sentido, pregunto a la delegación cuáles son las posibilidades que están por fuera de lo establecido en el Artículo 4 del Convenio Nº 158 de la OIT, que hace una clara recomendación, en sus debidos términos, de que es necesario generar esas justificaciones, sabiendo que el espacio que queda fuera de esa gran formulación es muy pequeño y, generalmente, está vinculado a prácticas que se dan en nuestro país, como medidas antisindicales, de arbitrariedad, que obviamente no estarían amparadas en estos justificativos. Para nosotros sería un elemento de estricta justicia para los trabajadores, para colocar transparencia en este mundo del trabajo.

Dejo planteada esa interrogante.

SEÑOR PAILLEX (Julio).- En respuesta a los comentarios que los señores diputados hacían quiero señalar que tenemos un intercambio con Anmype desde hace mucho tiempo, cada una de nuestras gremiales y desde CEDU como Cámara madre de este interior profundo y no tanto, porque también está integrada por empresas de Las Piedras. Desde hace tiempo venimos reclamando que se nos considere representantes, porque si bien estamos integrados con Anmype, esta Asociación aparece como único interlocutor o destinatario de esos dineros o servicios, de los cuales no teníamos conocimiento. Si bien nos comunicamos con Anmype vía *mail* muy periódicamente -no pasamos más de quince días sin estar en contacto-, no sabíamos de esta situación.

De manera que nosotros veníamos a presentarnos como Confederación Empresarial del Uruguay, a hacerles saber quiénes integran la Confederación, a cuántas empresas representamos, para que nos tuvieran en agenda.

Otro tema importante es el de la igualdad, la justicia, la equidad. Nosotros creemos profundamente en todo eso.

Quiero realizar un comentario que no tiene relación con la temática de esta Comisión, pero lo hago porque ustedes son representantes nacionales. Esto no tiene nada que ver con la parte laboral, pero sí con la equidad, la justicia y la igualdad. Hace más de un año y medio, venimos bregando para que los aranceles que se cobran a las micro, pequeñas y medianas empresas por parte de las tarjetas de crédito y débito sean los mismos que los que se cobran a las grandes superficies.

Este es un acuerdo entre privados. Hablamos cinco veces con el subsecretario de Economía y Finanzas, contador Ferreri, y hace dos meses también conversamos con el ministro Astori, a quienes les pedimos que intercedieran o trataran de incidir para que las Cámaras de las tarjetas, los sellos emisores, los bancos emisores o el que fuere dieran respuesta a nuestra inquietud; hasta ahora no lo hemos logrado. Solicitamos una mano al Poder Ejecutivo; ahora se la pedimos a ustedes. Tenemos que despertar conciencia en el sentido de que si queremos un país igualitario -como lo quiere la gran mayoría de los uruguayos-, tenemos que ser igualitarios de verdad. No tiene que haber sectores que no se toquen ni cuestionen y que todo lo que hagan esté bien. Las grandes superficies pagan entre 1,35% y 1,5% de arancel. En las mejores condiciones, las micro, pequeñas y medianas empresas pagan un 4,9% hasta un 7%. Las tarjetas de débito nos cobran 2,5% más IVA; a las grandes superficies, 1,35%. A estas, en el momento se les acredita a la cuenta; a nosotros, a las 72 horas.

Por lo tanto, en el caso de que estén de acuerdo, les pedimos que nos den una mano, no para CEDU, sino para el 100% de la micro, pequeña y mediana empresa, que representa el 80% de las empresas que están en Uruguay; la mayoría son Mipymes. Estamos llegando a la inclusión financiera total, lo que nos está afectando directamente. Además, nosotros, que creemos en la equidad, la justicia y la igualdad, no consideramos que esto sea justo. Reitero que les pedimos una mano para crear conciencia de esta situación que nos está acuciando.

SEÑOR FREITAS (Alfredo).- Ustedes nos piden que traigamos propuestas concretas; ese sería nuestro trabajo. Según la reunión que mantuvimos en Tacuarembó, el primer paso consistiría en aclararnos dudas sobre estos proyectos, a los efectos de trasladar esto a nuestros asesores y, luego, hacerles llegar las propuestas concretas en forma escrita. Sin duda, así lo haremos.

En cuanto a la pregunta del señor diputado Núñez sobre qué consideramos que no está incluido, debo decir que coincidimos en ese punto. Queremos aclarar que todo depende de quiénes sean los encargados de juzgar eso. Pido disculpas porque no soy un experto en el tema y quiero que me corrijan si no es así, pero tengo entendido que esta norma de la OIT, después que es aprobada por un país, pasa a tener un poder superior al de una ley; una ley no la puede modificar. Por esa razón, en América solo se aprobó en un país. En Brasil, la aprobaron y después ese país tuvo que hacer una denuncia. Pocos países a nivel mundial la aprobaron. Tengo entendido que en América, solo Venezuela.

Nuestra preocupación radica en que si esto se va a aprobar debemos saber cómo se reglamentará. Queremos que quede lo suficientemente claro para proteger los derechos del empleado -ese es el objetivo- y también los del empleador. Lo que más nos

preocupa son los pequeños y medianos empresarios. No contamos con expertos en el tema para decidir esto y no queremos quedar presos de esta situación.

Sobre la inclusión de las personas con capacidades diferentes, estamos totalmente de acuerdo y lo creemos necesario. Esto es una obligatoriedad que tendría que existir. Quiero aclarar que, independientemente de que compartamos esto, queremos ver cómo se va a hacer para que el pequeño empresario pueda brindar las condiciones necesarias para que esa persona tenga lo que se merece: poder movilizarse, utilizar los baños, un montón de cosas que no conocemos y sí nos gustaría conocer antes. Queremos saber qué necesitarían específicamente y qué costo tendría para la pequeña empresa. No queremos que esto sea algo que se dé por la buena voluntad de los empresarios. Primero, queremos saber qué costo tiene esto; luego, nuestro planteamiento se basará en que debido a ese costo podamos hacer una deducción en algún impuesto.

Se trata de temas que no conocemos y hoy, nuestra intención no es cuestionar, sino informarnos sobre los puntos para traspasarlos y, luego, hacerles llegar en forma escrita nuestras apreciaciones. Tenemos la necesidad de que nos informen. No queremos estar informados a través de la televisión, sino directamente de la fuente.

SEÑOR PUIG (Luis).- Con relación al Convenio Nº 158, cuya ratificación se está planteando, estamos a la espera del envÍo del proyecto de ley respectivo por parte del Poder Ejecutivo, es decir, de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Trabajo y Seguridad Social, que son los que tienen potestad en torno a los convenios internacionales, en este caso, del trabajo.

El artículo que leyó el señor diputado Núñez es señero en el conjunto del proyecto. Allí se establece claramente una amplitud en las causales que se pueden invocar en cuanto a la capacidad, a la conducta, a una reestructura fundada de la empresa. Esas causales de despido tienen una amplitud muy grande. En nuestro país, como en otros, se abusa del despido de un trabajador, lo que provoca una indefensión muy clara.

Esta norma constituye un avance. No solo se trata de la ratificación del convenio. Luego, hay que generar legislación nacional que especifique y que sea compatible con las leyes en el país. En la Constitución el derecho al trabajo está protegido. Queda un gran camino por andar. De antemano están planteadas las garantías para todas las partes.

El caso de Brasil es muy particular. Ese país ratificó el convenio en su momento, pero una correlación de fuerzas diferente en el Parlamento -hemos tenido prueba de ella en los últimos meses- llevó a que el mecanismo se planteara a la inversa y se diera marcha atrás en el tema. No fue a partir de la falta de garantías.

En cuanto a los aspectos de equidad de las pequeñas y medianas empresa con relación a las grandes superficies, compartimos el planteamiento. Es una preocupación generar mejores mecanismos. A la vez, el Gobierno plantea la necesidad de bajar la incidencia de los impuestos indirectos. La rebaja del IVA tiene que ver con dar otras características de inclusión.

Como dijeron, hemos avanzado en el cien por ciento de la inclusión financiera, pero en realidad la mayor cantidad de los uruguayos no tiene tarjeta. Tenemos una seria dificultad; ahora, se va a rebajar el IVA un 2%, lo que nos parece muy bien, pero, en realidad, a muchos nos les va a llegar ese beneficio porque los trabajadores que están en la franja de menores salarios o que están afectados por la informalidad no tienen tarjeta. A su vez, los pequeños comercios barriales o feriales no tienen la tecnología a disposición para poder aplicar esto. En eso hay mucho para hacer.

SEÑOR PAILLEX (Julio).- Creo que me expresé mal. No es que estemos en un cien por ciento de inclusión. El Gobierno propende a una inclusión financiera total. Coincidimos totalmente con el señor diputado. Sin embargo, estamos preocupados por el pequeño consumidor, porque la persona del interior profundo que carga $ 50 o $ 80 para ir a trabajar, ¿cómo va a hacer, si en determinado horario tiene que echar combustible y las estaciones de servicio están cerradas? Disculpen mi frontalidad, pero creemos que se está induciendo a que haya intermediarios que ganen dinero. Las tarjetas prepagas van a costar dinero a la gente. Alguien lo va a pagar. No es justo que esto lo pague el que tiene menos.

Estas preocupaciones enraban un montón de situaciones.

Solamente quería decir esto.

SEÑOR PUIG (Luis).- Este es un tema que tiene varias aristas. De cualquier manera, habría que analizar cuáles son los sectores que tienen los márgenes para hacerse cargo de esos costos operativos. Además, habría que ver lo que implica todo el sistema de distribución del combustible, las tasas de ganancias y demás, que nos llevaría a un tema complejo que, sin duda, nos preocupa y con mucho gusto estamos dispuestos a dar esa discusión. Me refiero a la distribución de combustible y de quiénes se apropian de determinada parte de los excedentes.

Otro aspecto que quiero plantear tiene que ver con las dificultades que tenemos, fundamentalmente, en el interior del país en cuanto al respeto a los derechos de los trabajadores. Me refiero a las leyes laborales como la ley de descanso, el tener un lugar adecuado para trabajar, los aportes al BPS, la represión antisindical. Sabemos que cuanto menos organización sindical existe -en el interior hay más dificultades para la organización sindical-, mayor vulnerabilidad hay en los derechos de los trabajadores. Todas estas temáticas, sin duda, atañen a esta Comisión que sale bastante al interior del país, pues ha ido en numerosas oportunidades al norte y estuvo en Salto, Rivera, Artigas y en Paysandú. En estos lugares nos hemos encontrado con denuncias muy fuertes por parte de los trabajadores en relación al respeto de los derechos consagrados en la ley. Es toda una gran problemática la que se plantea y, en todo caso, el tema del desconocimiento de los derechos a nivel de los trabajadores, no es privativo de las grandes empresas.

Todos saben que a veces en pequeñas y medianas empresas también se desconocen los derechos de los trabajadores; hay innumerables denuncias al respecto. Estos son temas que abarcan diferentes aristas, todas ellas de mucha importancia.

Consideramos legítimo y con mucho respeto que se plantee la equidad hacia las pequeñas y medianas empresas, pero también en esas empresas de menor porte muchas veces se violan los derechos de los trabajadores. Con la misma franqueza y frontalidad con que ustedes lo señalaron, debemos decir que es una preocupación que está planteada en el seno de esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a las exoneraciones por discapacidad, no existe paridad entre el costo y la infraestructura porque depende mucho de qué es lo que uno busque y para qué función. Creo que en cada área van a cumplir funciones distintas. Por ejemplo, en la estación de servicio en Tacuarembó tenemos el ejemplo de "Fabito" y de "Alvarito" que hace años que trabajan ahí; creo que para ellos ha sido fundamental, pues han crecido mucho en la parte del relacionamiento. Además, en el área que ellos se desempeñan, a la empresa no le ha generado ningún costo. Simplemente se buscó una función que ellos pudieran cumplir dentro de la estación de servicio sin generar costos para la empresa y sin complicar su funcionamiento. Es una alegría verlos y quienes

vamos por la mañana a la estación de servicio notamos que los gurises son unos fenómenos, re compañeros.

A veces hay que agudizar el ingenio. De todas formas, donde más deberemos poner materia gris en ese sentido, es en marcar bien cuáles son los marcos que queremos abarcar. Por ejemplo, así como a la persona le ponen una prótesis en la pierna y no deja de ser una discapacidad aunque tenga la prótesis, pasa lo mismo con las personas con lentes que tienen una cierta discapacidad, se ponen una prótesis y ven.

Entonces, en esos marcos es donde debemos manejar bien qué es lo que queremos abarcar con este proyecto de ley. A veces consideramos la discapacidad con cierta gravedad. Por ejemplo, yo soy obeso mórbido, y en algunos lugares no quieren contar en su plantel con este tipo de personas porque de pronto no es la imagen que quieren tener en las empresas. Debemos ver si abarcamos todos estos aspectos en esta iniciativa. Todo dependerá del espíritu que queramos dar a esta ley. Uno tiene cierto concepto de la discapacidad y a veces esta es mucho más amplia de lo que culturalmente tenemos predispuesto a mirar.

En muchas de las empresas hay actividades que pueden hacer las personas que tienen alguna problemática para acceder al trabajo. A veces debemos tener una apertura mental para que no nos cueste esa visualización.

SEÑOR CRESPI (Mauricio).- Comparto todo lo dicho; realmente, es muy interesante y rico lo que se ha expuesto.

Lamentablemente, como no fue el objetivo de esta reunión, no hemos traído propuestas concretas al respecto. También, debemos reconocer que tenemos limitaciones, porque no hay que olvidar nuestro *status* actual: somos bolicheros y no nos pesa. Con esto quiero decir que de pronto no podrán encontrar muy fácilmente en nosotros una contraparte que venga con asesoría letrada, con esas estructuras que sí tienen otras cámaras consolidadas con años de ejercicios. Nosotros integramos cámaras con diferentes matices y, algunas, tienen una menor participación. Los ciudadanos que los legisladores representan, hoy padecemos desidia, no participación en absolutamente nada. Por ejemplo, en la cámara empresarial de Tacuarembó, lamentablemente, la participación del empresario no es día a día, pero cuando leen titulares de prensa sobre este tipo de cosas, acercan alguna inquietud. Nos aterrorizamos porque nos preguntamos qué va a pasar cuando se aplique la nueva normativa y tengamos que implementarla en nuestros negocios.

En cuanto a lo que establece el artículo 158 que fue leído, en las empresas que representamos, donde convivimos día a día, no por la implementación de una norma sino por usos y costumbres porque en nuestras ciudades, siempre, nos manejamos de esa manera.

El señor diputado Puig habló de un montón de abusos, que son de recibo y, como ciudadano responsable, entiendo que también debería estar en contra del abuso de nuestro sector, el empresario, pero quizá eso está circunscripto a algún tipo de actividades. No quiero sacarme el lazo, pero desde nuestras empresas no tenemos la capacidad de poder conocer situaciones en detalle. Entonces ¿cómo podemos hacer? Estamos del mismo lado que ustedes. Hemos venido a acercar nuestras inquietudes, capaz, muy verdes, muy poco elaboradas, pero en el entendido de que queremos llevar algún tipo de información más precisa. La representación está dada por elecciones regulares, pero lamentamos decir que, por ejemplo, en mi caso, en Tacuarembó, no nos espera una delegación de cincuenta empresarios para preguntar qué nos dijeron y qué no. Yo me ofrezco para servir de puente porque queremos tener una sociedad bien

informada a fin de que no se cometan esos horrores que aquí se señalaron; la verdad que hayan situaciones que rayan lo inmoral… Mis compañeros de trabajo, mis colaboradores no son un instrumento mecánico. Hoy en día nos toca vivir momentos muy difíciles a nivel empresarial y hay que estar revisando planes de trabajo, estrategias, a fin de seguir adelante con nuestra empresa. Para ello debemos tener un nuevo frente y analizar a quién acercar, por ejemplo, la performance del negocio; además, tenemos que ir al proveedor, al banco para que nos resuelva una situación crediticia. Ahora bien, las decisiones en términos de ajuste tampoco se suelen hacer con un nivel de exactitud, ya que muchas veces no tenemos un asesor financiero ni de otro tipo. Si, además, hay un marco legal que nos regula y debemos pasar por un proceso, muchas veces nos va la vida porque hay que tomar decisiones de un semestre para otro. En mi caso particular -disculpen que personalice- no sé si mañana podré dar lugar a ese frente. Me parece muy poco probable que algunas de las decisiones que se tomen en este momento en empresas como las que me toca representar puedan estar fuera del marco legal. El tema es saber, por más amplia que sea la normativa, a qué nos obliga.

No sé si queda claro el concepto. Debemos pedir disculpas porque no estamos entrenados en esto, pero quiero que sepan que somos ciudadanos uruguayos que queremos acercarnos de alguna manera. Yo me ofrezco como puente y, a su vez, solicito que tengamos la posibilidad de venir a hablar -en este ámbito lo estamos encontrando- pero no a vender nada; la venta la realizamos en nuestros salones.

¿A qué propende el desconocimiento de la información? A la informalidad; después tenemos este gran flagelo. Estoy en contra de la informalidad, como seguramente lo están los organismos del Gobierno. Sin embargo, cuando la inspección del BPS va a Tacuarembó a inspeccionar, por ejemplo, el negocio de un vecino y se fija en el número de comercio, el registro del BPS y verifica que las condiciones estén como deberían estar, pero resulta que enfrente hay otro comercio que se encuentra en el anonimato total, descolgado de todo, los inspectores dicen que no pueden cruzar e inspeccionar también ese local porque no aparece en el registro. Las campañas inspectivas se hacen a los negocios registrados. Está bien que nos regulen y que revisen que estemos ceñidos a la norma, pero ¿qué pasa con el informalismo que aparece y desaparece? La mayor parte de las regulaciones son totalmente razonables y, en lo que me es personal, absolutamente de recibo. Pero sucede que va separando cada vez más y dejando a más gente de lado que, después, en nuestros rubros o en otros, compiten en forma desigual.

En cuanto a los aranceles -de los que hablaba el señor Paillex- toman otro carácter a la hora de que el Gobierno nacional, el Ministerio de Economía y Finanzas, resuelve hacer una resignación tributaria a lo que el consumidor elige comprar con ese medio de pago. Entendemos que a partir de se momento las desigualdades tendrían que haber desaparecido el día uno. No es lógico que el dinero de todos los uruguayos de la resignación tributaria impuesta por el Estado, premie o le signifique menos costo a un negocio de gran envergadura, como explicaba el señor Paillex. Esta es una situación de inequidad.

Hemos hablado al respecto con el señor ministro de Economía y Finanzas y con el subsecretario y también nos hemos informado a través de los portales de "inclusión financiera.uy"; ahí se encuentra toda la información. El hecho es que dentro de un año cuando los emisores lo entiendan, habrá un aumento en el volumen de operaciones que permitirá bajar los aranceles. En lo personal creo que sería una buena solución que se le subiera a los de abajo, ya que no pueden bajar, pero el tema es la inequidad que se genera. Esto me sucede como consumidor, por ejemplo, si quiero hacerme del beneficio de los dos puntos del IVA al comprar algo, y en muchas Pymes de mi ciudad tienen *post* roto. También hay todo un tema de infraestructura. ¡Trabajemos codo a codo! ¿Qué

pasa? Resulta que vamos a hablar con el micro y teme, por el aparatito, por el cruce de información; es algo que, como ciudadanía, debemos superar. Mientras eso no ocurre, el comerciante tiene temor a los siete puntos de arancel respecto al otro que tiene dos puntos y medio, lo que genera una desigualdad en el costo que ya fue dada por la escala. Mientras fue un libre mercado no había mucho que decir, pero cuando el Estado toma la decisión de hacer una resignación tributaria, tenía que haber estado en el día uno -y no como una promesa a futuro- la igualdad de costos. Tenemos capacidad de gritarlo y decirlo en algún espacio, pero ni lo pretendemos. Queremos discutir este asunto y cada vez que el Consejo de Ministros fue al interior, nos hemos juntado con las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas; lamentablemente, no hemos encontrado una respuesta. La inclusión financiera no termina siendo tal si, por ejemplo, yo que me motivo por los dos puntos, no lo encuentro en muchas Pymes. No podemos bajarle la cabeza a esas Pymes intentan que su negocio les dé la rentabilidad que debe tener. No es el verdugo de la situación sino víctima y no victimario.

Gracias.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Quiero dar la bienvenida a la delegación y pedir disculpas porque he tenido que salir en más de una oportunidad.

Me gustaría hacer dos reflexiones que no son puntuales, sino generales y, quizás, hasta filosóficas, pero que tienden a tratar de entender lo que han planteado.

Me parecieron muy interesantes los diferentes planteos que se hicieron acerca de las tarjetas y de las instancias que han tenido tanto con el señor subsecretario como con el señor ministro para que intercedan por ustedes.

La idea de lograr la equidad y la igualdad es tratar a personas distintas de manera distinta y, en este caso, ustedes hacen la contraposición con las grandes superficies que, por razones obvias, son emprendimientos de otra envergadura. La primera reflexión -es un tema que me genera bastante impotencia pero que creo que varios compañeros de la comisión comparten- es que ha sido y es muy difícil meterse con el poder económico más pesado. Esto trasciende gobiernos y partidos, y me hago cargo de la responsabilidad que tuvo mi partido cuando fue gobierno. La realidad es que los que tienen más, en general, se matan de la risa y *baypassean* con total elegancia y efectividad cualquier medida concreta que pueda llegar a perjudicarlos.

Creo que es una realidad que nos interpela como políticos pero también interpela a la sociedad en términos generales, y la única manera de enfrentar eso -no por un tema de resentimiento, de tener una idea fija contra los que tienen más ni nada de eso, sino por un tema de justicia, de tener como norte la equidad y el tratamiento diferente a personas que pueden afrontar las situaciones de manera diferente- es, en el futuro o en el mediano plazo, tratar de que haya posturas -no corporativas, porque no me gustan los corporativismos- tales como decir que en esto vamos a trabajar espalda con espalda para que los grandes intereses económicos no terminen saliendo airosos, no asuman su cuota parte de responsabilidad por el lugar que ocupan en la sociedad.

Digo esto porque muchas veces quienes terminan teniendo que poner el pecho son personas, instituciones o grupos económicos de envergaduras mucho menores que, habida cuenta de ese realismo -a veces de *lobby* o como se le llame- de los grandes poderes económicos, terminan siendo los directamente perjudicados. Es decir que esos pequeños y medianos -no lo grandes, sino los que le siguen- terminan siendo "cabeza de turco" porque se dice: el problema que tenemos lo solucionamos con este grupo y, reitero, los que realmente tienen, los de más arriba, se matan de la risa.

Esto lo vinculo a una frase que dijo el señor Julio Paillex y que yo he usado muchas veces, consciente e inconscientemente, que es la de "emparejar para abajo". Es como una idea fuerza que puede trasmitir mucho, pero creo que hay que tener cuidado -muchas veces me lo he planteado porque con frecuencia uno termina tratando de defender un posicionamiento apelando a esa expresión- porque, a veces "emparejar para abajo" no quiere decir que los de abajo tengan más oportunidades, más derechos, más inclusión e igual acceso a nosotros, que estamos arriba. Estoy planteando esto como un razonamiento en voz alta. Creo que no debería ser sentido como una igualación para abajo. En todo caso, igualación para abajo es tratar de bajar con una honda -permítaseme la expresión totalmente caricaturesca- a quienes tienen determinada situación económica a través de un interés negativo, de un resentimiento, etcétera, pero no podemos reaccionar -me hago la autocrítica de que seguramente alguna vez he reaccionado así- sintiendo que como quienes tienen menos están en una situación distinta, pasan a tener más oportunidades, más derechos, más accesos a cosas y, entonces, se parecen más a uno, es emparejar para abajo. Por eso dije que era una reflexión un tanto filosófica y, también, autocrítica.

Esto lo tomo como algo que, como dijo un amigo, son ideas que ten van pudriendo la cabeza y después vas tratando de lograr traducir mejor. Es algo que tenía en la cabeza y quería compartir con ustedes.

SEÑOR PAILLEX (Julio).- Quería hacer una aclaración porque, a veces, el sentido semántico o filosófico de las palabras o de las expresiones puede ser interpretado mal y agradezco al señor diputado que lo haya planteado.

No lo voy a poner como ejemplo, pero sí para manifestar mi realidad. Me crié en Piedras Blancas y mi familia sigue viviendo allí, en Capital Tula, a dos cuadras del centro de salud, pegado al cuartel. Mi madre vino de Cerro Colorado; trabajó desde los doce años; terminó la escuela cuando yo la terminé y, luego, hizo enfermería. Mi padre fue empleado de Ancap, desde los catorce años trabajó en la UTU. Ambos quedaron huérfanos de padres, uno a los cinco años y, otro, a los siete años. Me crié allí y estoy orgulloso del barrio Piedras Blancas. Hablo de los estereotipos. Gracias a Dios, me crié en una sociedad en la que podían existir los escalones sociales. El hecho de estar en Piedras Blancas no era sinónimo de ser automarginado como, lamentablemente, hoy ocurre porque, actualmente, cuando uno lleva un currículum a algún lugar y pone que es de Piedras Blancas no es lo mismo que ser del Prado y, ni qué hablar, ser de Pocitos.

Quiero plantear esto no desde el lado de mirar para abajo sino de mirar de abajo hacia arriba.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, quiero agradecerles, porque es bueno que de equilibrar cuando tenemos que legislar; es una batalla que tenemos que dar y ustedes nos pueden ayudar dándonos una mano muy grande.

Si nos dejan una dirección de correo electrónico, podremos enviarles la versión taquigráfica de las reuniones en las que hablemos estos temas con otras delegaciones para que se vayan informando. Estamos encantados de recibirlos todas las veces que sean necesarias y de que nos envíen por escrito las propuestas que les parezcan pertinentes.

SEÑOR FREITAS (Alfredo).- Simplemente queremos volver a agradecer a todos. Sin duda, para nosotros la reunión fue mucho más enriquecedora que para ustedes, pero teníamos que empezar a marcar nuestras preocupaciones. Seguramente, a través del correo les empezaremos a hacer llegar nuestras muy humildes -como dijo Mauricio, porque nos falta mucha estructura- ideas y realidades desde el interior profundo.

Gracias a todos y, sin duda, seguiremos en contacto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ser una primera visita y para arrancar, estuvo bueno, así como este ping pong de planteos que hicimos.

Muchísimas gracias por la visita y a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación de la Confederación Empresarial del Uruguay, CEDU)

——Continúa la sesión.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Quería hacer un planteo a la Comisión sobre un informe que realizó hace unos días un programa periodístico de un canal de televisión abierta, en el cual hubo una importante cantidad de testimonios y denuncias sobre la organización Beraca, que trabaja con muchachos y muchachas con problemas de adicciones, la que seguramente todos conocemos. En ese marco, se genera una cantidad de actividades de tipo laboral y de voluntariado.

En ese programa hubo una cantidad de acusaciones de testigos presenciales y de personas que, aparentemente, han integrado esa organización Beraca, que apuntaban a condiciones de trabajo prácticamente de esclavitud, a malos tratos y al uso de la figura del voluntariado para beneficio propio. También, estas personas decían que se les negaba los alimentos, que tenían jornadas laborales de numerosas horas sin descanso, etecétera.

Hago este planteo desde el siguiente punto de vista. Ustedes saben que yo soy un batllista que está bastante alejado de la religión y muchas veces me pueden llegar a calificar de anticlerical o de jacobino. Pero, realmente, cuando hay emprendimientos que son positivos y pueden generar bienestar a un grupo de personas que está afectada por una situación, soy de los que cree que hay que darle para adelante, sea la Iglesia Católica, la Evangelista, la Masonería del Uruguay, sea lo que sea; no me importa.

En junio de 2014, antes de las elecciones internas -algunos integrantes de la Comisión saben de qué hablo, porque la mayoría trabaja políticamente en Montevideo-, decidí contratar a integrantes de Beraca para el reparto de las listas dado que los militantes no podían hacerlo en su totalidad. Tengo entendido que repartieron listas para muchos candidatos. Mi intención no era solamente que mis listas fueran repartidas de forma masiva, sino también dar una mano a una institución que, según la información que me llegaba, estaba trabajando con una cantidad de gurises con problemas de adicciones. Entonces, pensé que en vez de dar ese trabajo a alguien solo para lucro propio, mataba dos pájaros de un tiro y colaboraba con una buena causa. Creí, y todavía creo en eso. Quiero creer que muchas de las denuncias que se hicieron en el programa, por lo menos, carecen de veracidad; es el sentimiento que tengo de querer que sea así.

Ahora bien, una vez conocida la situación, me pareció que era importante y necesario encarar el tema en algunas comisiones para que se aclare la realidad de lo que pasa allí, inclusive, para seguir creyendo y apostando a proyectos como ese. Supe que la colega diputada Berta Sanseverino planteó este tema en la Comisión de Derechos Humanos, pero por las características de esa situación y las denuncias que se han realizado, pienso que el tema también tiene que ver con esta Comisión. Por lo tanto, sería bueno que se les diera la oportunidad de comparecer en este ámbito a quienes dieron testimonio, para no guiarnos solo por un programa televisivo, y que digan las cosas que tengan que decirse, y también convocar a la organización y a nuestro colega diputado Álvaro Dastugue, que es señalado en el programa, para que, ante sus pares, pueda decir lo que hace Beraca y refutar todas esas denuncias. Es obvio que en ese informe el pastor

Márquez es señalado como uno de los principales responsables de ese tipo de situaciones.

Por lo tanto, lo que planteo es encarar este tema de manera responsable, sin prejuzgar, que es lo que yo hago y quiero hacer, para poder escuchar a las partes. Ojalá que aquella apuesta inicial de dar una mano a alguien que uno siente está haciendo un buen trabajo social, más allá de que lo haga una organización vinculada a una religión, pueda continuar.

Hago este planteo desde mi experiencia personal. Me gustaría que en julio de 2019 -si es que existo políticamente y tengo la posibilidad, y ellos siguen repartiendo listas- los pueda contratar nuevamente, porque me sirve para repartir la lista y también para contribuir a una buena causa.

SEÑOR PUIG (Luis).- Comparto la preocupación del señor diputado Fernando Amado, no a partir del programa televisivo al que se hizo referencia, sino de denuncias fundadas realizadas en Maldonado por la exedil Beatriz Jaurena. Ella planteó una serie de interrogantes sobre cómo se manejaba esta organización, su relación con las personas que claramente desarrolla actividad laboral allí, y la forma en que se imponía la religión en torno a esa problemática social.

Por lo tanto, como uno de los ítem que se plantea es que se desconocen derechos laborales elementales, considero pertinente que la Comisión reciba a quienes pueden dar testimonio, así como también a la dirección de Beraca y a la exedil Beatriz Jaurena, a efectos de tener todos los elementos para analizar esta situación y para que los organismos del Estado tengan un mayor conocimiento de esta problemática y del enfoque desde los diferentes actores de esa realidad.

Comparto la preocupación y las convocatorias que plantea el señor diputado Fernando Amado. Además, pienso que deberíamos informar de esta situación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, seguramente, habrá otros ministerios interesados en ella. En este sentido, la Comisión debería propiciar estas convocatorias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me preocupa que no vayamos a cobrar un poco al grito, pues no tenemos un reclamo puntual.

Si vamos a levantar cada temática que sale en los medios de prensa, vamos a estar bastante complicados, porque estos a veces dan golpes para todos lados.

Pienso que lo primero que tendríamos que hacer antes de citar a los involucrados, ya que no tenemos pedidos de audiencia, es armar una visita al lugar para conocer la situación. Me parece que no sería una tarea fácil convocar a quienes denunciaron, salvo que alguien los conozca. Reitero, ir al lugar y reunirnos con la directiva podría ser el puntapié inicial para conocer el tema.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Creo que es de recibo la posibilidad de hacer una visita a Beraca. Me parece que sería muy bueno hacerlo, ya que muchas veces es parte de la gimnasia de esta Comisión. Además, en este caso ver lo que ocurre *in situ* siempre suma mucho.

En cuanto a lo que decía el presidente de los medios, quiero decir lo siguiente. Es común que esta Comisión reciba pedidos de audiencia, así como también nosotros las recibimos en nuestros despachos, pero hay temas que son de público conocimiento que deberían contar con la sensibilidad de la Comisión y ser abordados.

Reitero, no estoy prejuzgando en lo más mínimo; es más: deseo que las denuncias no tengan asidero. Ese es mi deseo. Si yo estuviera relacionado con Beraca, si fuera el

colega diputado Álvaro Dastugue, que es referido en el informe, lo primero que haría es pedir que me recibieran para decir lo que es y para ir desnudando cada una de esas denuncias infundadas

Por lo menos a mí se me generaría esa necesidad, porque creo que es preciso dar la oportunidad a quienes son señalados: el eventual daño que se haga, si es injusto, es mayor. Entonces, creo que es importante que se tenga la posibilidad de echar luz al tema para que después se pueda enfrentar esa acusación y esa denuncia eventualmente infundadas.

En cuanto a los testimonios de quienes hablaron, no tengo problemas de acercarlos al presidente o al secretario. Confieso que yo no tenía conocimiento de lo que dijo el diputado Puig: hay una persona que hace denuncias concretas y comparto con él que sería procedente citarla a la Comisión. Hay distintos tipos de denuncias, pero creo que debemos acotarnos a las que están vinculadas al tema laboral, que es el que nos compete. Personalmente, puedo conseguir el nombre de las personas que hicieron esas denuncias, a quienes podríamos llamar, pero me importa más que vengan los integrantes de Beraca y quienes han sido señalados para que tengan su posibilidad de defensa.

No sé si este será el espíritu de la Comisión: comparto la idea de que no solamente se encare el tema en este ámbito, sino que también se realice una visita a Beraca.

SEÑOR PRESIDENTE.- Compartimos exactamente la misma idea. Ahora, si todo esto se confirmara, hoy no tendríamos a dónde mandar a los jóvenes, porque no tenemos respuestas. Cuando uno tiene un conocido, un amigo o un compañero con una problemática de ese tipo, ese es el lugar que tenemos; capaz que con muchos defectos, pero porque no hay otra respuesta para todo aquel que no puede pagar una clínica. A lo mejor lo digo porque yo tengo la experiencia personal de compañeros que han mejorado y capaz que por eso soy más sensible al tema. Pero realmente los planes que hoy tiene el Estado en el INAU no funcionan. Es más: creo que el propio Instituto y los jueces a veces le mandan gente a Beraca porque, como dije, no hay otra respuesta.

Yo siempre digo que en la drogadicción hay varias patas: es lo mismo que ocurre con la cerveza: está quien toma cuando va a un cumpleaños; está quien bebe los fines de semana, pero también está el problemático que va todos los días al bar. En la drogadicción la problemática es idéntica y cuando los adictos entran a consumir pasta base, que es el último pasillo, realmente, no tenemos respuestas para darles y la barra más humilde no tiene cómo pagar una clínica.

Creo que esto tiene que terminar en un debate para determinar cuál es la respuesta que vamos a dar como Estado a esta problemática ya que, como manifesté, no hay nadie más que le dé respuesta a esa barra.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Creo que lo que está diciendo el presidente es parte de otro debate. Pienso que podemos arrancar con las denuncias sobre condiciones laborales que esta organización ofrece a los jóvenes y, si se quiere, después, podríamos invitar al diputado para que esboce su posición.

El presidente encaró todo el tema de la política del Estado; por su parte, el diputado Amado refirió a una denuncia concreta de la prensa y a la necesidad de clarificarla. En ese sentido, me parece que sería bueno citar a la institución, ver cuál es su funcionamiento y visitar a los distintos organismos: en las zonas rurales se trabaja mucho el tema de los gurises, de las plantaciones y todo eso.

Nadie está atacando y diciendo que las cosas no funcionan bien en la organización o en la institución. Pero el tema es que eso no se transforme en un *leitmotiv* para hablar

de otras cosas que no tienen nada que ver con el trabajo de la institución. Si mañana la Comisión de Legislación del Trabajo va al lugar y ve que esos gurises están trabajando en condiciones precarias y que las instalaciones en las que habitan están mal, serían situaciones que ya hemos visto con empresarios. ¿Y por qué no puede pasar en una organización no gubernamental? Se puede dar: hemos tenido ejemplos de organizaciones que trabajan con institutos del Estado que han denunciado situaciones de este tipo. Hace poco fuimos a Salto y vimos que existían algunas condiciones complejas. En fin: tenemos que tratar ese tema.

(Ingresa una delegación de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional, ATMN)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a los delegados de Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional, señora Cristina Mathisson, presidenta, señor Ian Schou, secretario general y señor Álvaro Camilo, a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- Buenos días: muchas gracias por recibirnos en esta Comisión.

Quisiéramos plantear algunos puntos que creemos que son conocidos por todos, porque los venimos reclamando desde hace años: acudimos a esta Comisión porque, precisamente, tienen que ver con el cumplimiento de la normativa y la legislación establecida.

En las primeras páginas numeradas de las carpetas que hemos entregado a la Comisión están las actas de la Dinatra, donde figura que hemos tenido tres acuerdos con este directorio del Inumet sobre puntos que reiteradamente no se han cumplido. El 24 de diciembre de 2014 tuvimos la primera reunión en la Dinatra donde se laudó el acuerdo; después mantuvimos otra el 7 de julio de 2015 y recientemente otra, en mayo de 2016.

Como ustedes podrán ver -porque adjuntamos las actas en la carpeta- lo que se reclama en esta última instancia son puntos no cumplidos en los acuerdos anteriores. Dentro de ellos hay algunos muy conocidos por todos que tienen que ver con las inequidades que hay en meteorología. A partir del ingreso de un grupo relativamente significativo dentro del padrón de meteorología, había casi doscientos funcionarios y en el daño 2008 entraron cincuenta y tres-, cuando estos trabajadores pasaron a tener la calidad de funcionarios públicos, se generó la primera inequidad. A partir del año 90 se hizo una reestructura en toda la administración pública, por el impedimento que existía de aumentar los salarios. Entonces, en varios lugares se pagó por una carga mayor, si bien se mantenía el régimen de ciento veinte horas. Ahora, cuando ingresa este nuevo grupo de funcionarios en meteorología, se manda transformar esos cargos de cuarenta y ocho horas en cargos retributivos de cuarenta, a pesar de que los salarios estaban inclusive por debajo del mínimo.

La segunda inequidad que se genera es cuando se aprueba el mínimo de $ 14.300 para toda la administración pública en la ley de presupuestos de 2010: como los sueldos mínimos de meteorología estaban por debajo de ese monto, nuevamente se les aumenta la carga horaria. Entonces, a algunos funcionarios que llevaban treinta o más años trabajando dentro de la Dirección Nacional de Meteorología, con una carga de ciento veinte horas, se les aumenta a ciento noventa y dos horas mensuales y a otros a ciento sesenta para alcanzar el mínimo. Esto es para explicar cuán por debajo estaban los sueldos de meteorología: aún así se mandaron transformar los cargos para bajarlos más.

Esto generó que dentro de meteorología -cuando pasamos al Inumet- el que trabaja más gana menos; eso lo estuvimos hablando durante años en la prensa y se denunció en

todos los ámbitos: todos quienes tenían un salario por debajo del mínimo tenían la carga incrementada a ciento noventa y dos y a ciento sesenta horas. En diciembre de 2007 se intenta saldar parte de esta inequidad horaria: se bajan 14 horas, por lo que los que ganan menos, quedan trabajando 144 horas, y los que ganan por encima del mínimo, quedan trabajando 120 horas. Pero esto genera una inequidad desde el punto de vista salarial y del tiempo de trabajo. Tuvimos muchas instancias de negociación, pero no hubo acuerdo. Si necesitan una carga horaria de 144 horas, que paguen el mismo valor hora en todo Meteorología. Todavía no hemos llegado a acordar eso, ni vemos salidas muy claras en cuanto a las negociaciones que tenemos en marcha.

Nos preocupa la falta de ámbitos de negociación colectiva. Tuvimos negociación cuando hubo que reglamentar una ley y establecer cómo pagar el horario nocturno, con lo que también tuvimos problema. Teníamos un decreto que establecía cómo se pagaba el horario nocturno; lo único que había que hacer era quitar el tope. Antes había muchos menos funcionarios civiles; al ingresar personal civil -de siete, pasaron a ser sesenta, y luego ciento veinte-, la partida de presupuesto establecida para el pago de la hora nocturna había que repartirla entre muchos más funcionarios. Entonces, se necesitaba quitar el tope a esa partida. Con la Ley de Presupuesto quedó sin efecto el decreto que establecía cómo pagar el horario nocturno, y ahora quieren pagar de acuerdo con la nueva ley de nocturnidad, que no tiene condiciones tan buenas como las que teníamos. Si bien estas cosas se discuten, no se ha podido cristalizar ningún acuerdo.

Tenemos otros asuntos que también necesitan discutirse en un ámbito de negociación colectiva, por ejemplo, la parte de reestructura técnica. En enero y en mazo de 2015 se pidió al presidente del Directorio, ingeniero Pisciottano, un ámbito de negociación colectiva. Contestó que técnicamente no negociaba con nadie, que él se bastaba y se sobraba para hacer las cosas, que no tenía por qué negociar con los funcionarios. Nosotros entendemos que para todo lo que implica condiciones laborales, salariales, de carrera de los funcionarios, tiene que haber un ámbito de negociación colectiva.

Esto ya nos había pasado una vez en la Dinatra. Antes de asumir el Directorio del Inumet habíamos tenido una instancia con el exministro Beltrame y el ingeniero Pisciottano. Se había acordado que lo primero que haría el Directorio sería arreglar el la inequidad, reconocer el escalafón B y pagar la función de los meteorólogos. Al día de hoy esto no se ha arreglado. El ingeniero Pisciottano manifestó que en esa reunión con el exministro Beltrame solo estaba sentado en la misma mesa, escuchando, pero que no estaba reunido con nosotros. Es muy difícil llegar a acuerdos y tener discusiones de negociación, cuando la otra parte hace este tipo de manifestaciones.

Respecto al escalafón B, les dejamos un informe con la reseña de por qué la normativa siempre nos ampara. La normativa, tanto relativa a leyes, como a la Oficina Nacional del Servicio Civil, dice que nos corresponde el escalafón B y en qué función estamos.

En la carpeta que les dejaremos también hay una copia de cuando se pidió la transformación al Inumet. Una vez que fuimos nombrados funcionarios públicos, en octubre de 2010, a partir del artículo 38 de la Ley de Presupuesto, que habilitaba los cambios de escalafón, pedimos la transformación. Al día de hoy ese trámite no concluyó. Ellos manifiestan que hay conclusiones negativas, y nos gustaría saber cuáles son, porque los informes del MEC y de la Oficina Nacional del Servicio Civil concluyen que nos corresponde el escalafón B. Además, está a la vista que si hubiera habido cargos en el escalafón B, habríamos ingresado a ese escalafón y no al D. Después de que la ley lo

habilitaba, lo tenían que hacer, igual que el pago de la función, que figura en el artículo 39.

Actualmente, hay resoluciones firmadas para hacer llamados. Una de las cosas que nos llama poderosamente la atención es que en el tribunal de llamados figura el presidente del Directorio -ingeniero Pisciottano-, el secretario general y un ingeniero del IMFIA. Hemos hablado con los compañeros de COFE; su presidente nos dijo que denunciáramos esto porque nunca un Directorio integra un tribunal de llamado. Pensamos que es para alumnos de ellos. No tenemos garantías. Cuando pedimos que estuviera presente algún representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil, no quisieron porque es un servicio descentralizado. Quisiéramos saber, dentro de la normativa, qué garantías podemos tener para estas cosas.

Cuando se discuten asuntos administrativos, dicen que no tienen conocimiento de toda la normativa. Cuando llamaron predictores por el cargo de técnico especialista que corresponde al escalafón D, nosotros dijimos que tenían que hacerlo por el técnico profesional, que corresponde al escalafón B. Sencillamente, no lo discuten ni lo contestan. Esto también figura en la carpeta con los informes.

SEÑOR CAMILO (Álvaro).- El Inumet, por su ley de creación, es el organismo oficial para la generación de informes meteorológicos aeronáuticos. La Ley Nº 14.305 establece cuáles son los servicios de protección al vuelo. Esta ley fue instrumentada por un decreto, de 24 de octubre de 2003, que establece las tasas que se cobran por esos servicios. Existen tasas por cubrir los aterrizajes y por cubrir la protección al vuelo, que es cuando una aeronave sobrevuela el territorio nacional. Este decreto exime del pago de la tasa de sobrevuelo cuando se aterriza en un aeropuerto uruguayo. En consecuencia, el Instituto Uruguayo de Meteorología debe generar productos sin recibir un pago por ellos, lo que somete a una presión muy grande al personal. Por estar reglamentado mediante tasas, existe un mecanismo de control de que lo que se recauda mediante ellas no puede ser dedicado a otras actividades. El mecanismo de control es bastante estricto. En ese sentido, hay bastante seguridad de que lo que se recauda por ellas no se dedique a otras actividades; solo se puede dedicar a cubrir las actividades de protección al vuelo.

La Organización de Aviación Civil Internacional pauta cuáles son las condiciones de trabajo y de equipamiento que se necesitan para realizar esa tarea y establece deficiencias. Uruguay está en falta en el cumplimiento de muchas actividades desde junio de 1996, pero a partir de cierto momento será obligatorio el cumplimiento de esas condiciones.

La consecuencia del no cobro de la tasa de sobrevuelo lleva al personal del Instituto Uruguayo de Meteorología a trabajar en condiciones extremas por falta de equipamiento y por malas condiciones de trabajo. Internacionalmente, el porcentaje que reciben los servicios meteorológicos a través de esa tasa es superior al 8% que está pautado para el Inumet; reciben porcentajes de hasta del 20% por todos los servicios que realizan y no existen antecedentes de eximir a los privados. La consecuencia es que los funcionarios del Inumet terminan subvencionando una actividad privada.

SEÑOR SCHOU (Ian).- El año pasado concurrimos a la Comisión de Asuntos Laborales del Senado, así como también lo hizo el Directorio del Inumet. Ellos argumentaron que los temas estaban en vías de solución. Nosotros decimos todo lo contrario: se ha profundizado la inequidad y la brecha salarial.

En estos últimos tiempos, a través de la Ley de Presupuesto se estableció un incremento salarial muy importante para el Directorio. En su momento se argumentó que

los sueldos de los integrantes del Directorio estaban topeando los sueldos técnicos, lo que es algo totalmente disparatado.

Por otro lado, se hicieron nuevos llamados, reduciendo el sueldo mínimo a $ 21.000 nominales, con una carga horaria superior. Esto generó nuevas inequidades y aumentó la brecha salarial. Por lo tanto, la inequidad actual es muy superior a la que teníamos el año pasado.

Nosotros venimos de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional, de donde siempre luchamos por salir. Una de las discriminaciones que tuvo con la Dirección Nacional de Meteorología -tuvo varias en materia salarial y de partidas- fue que en 2013, cuando todavía estábamos en su órbita, por una resolución ministerial dispuso partidas por alimentación para todos sus incisos, excluyendo solamente a Meteorología. La excusa fue que estábamos saliendo del Ministerio. La ley orgánica de creación del Inumet establece que se mantienen los derechos, por lo que entendemos que debimos haber ingresado con una partida por alimentación que nunca se nos pagó. En ese sentido, solicitaremos que se habilite al Inumet a instrumentarla.

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- A dos años de haber asumido el nuevo Directorio del Inumet -que consta de tres integrantes, pero hace siete meses solo tiene dos, porque uno renunció en enero de este año-, no hemos visto organización, gestión, perspectivas claras ni cumplimiento de estrategias; mucho menos discusión con los funcionarios -sobre todo técnicos, que son los que desarrollan las estrategias- de qué planes y estrategias se seguirán. Esto nos preocupa mucho.

En otros tiempos pedimos auditorías administrativas, pero nunca las tuvimos. Las expectativas que teníamos en cuanto al nuevo Inumet, por el cual trabajamos elaborando el proyecto, no solo no se cumplieron, sino que vemos retrocesos importantes. Por ejemplo, los datos climatológicos y las series históricas, de los que tanto se hablan, se han perdido por falta de gestión. A pesar de haber sobrado $ 30.000.000 en el ejercicio anterior, no se han tomado funcionarios para cubrir esos lugares y tener los datos necesarios. Este es un ejemplo de ausencia de gestión y de falta de visión en cuanto al cumplimiento de las estrategias.

SEÑOR PUIG (Luis).- Nosotros tuvimos oportunidad de consultar las actas de la Dirección Nacional de Trabajo. Desde nuestro punto de vista hace mucho tiempo que la dirección del Instituto no está cumpliendo a cabalidad con la ley de negociación colectiva en el sector público, dado que los diferentes temas planteados se van dilatando en el tiempo. Si uno toma como referencia la comparecencia en la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social del Senado, el año pasado, seguramente son muy pocos los temas que se han abordado en torno a lo que corresponde a una negociación en el sector público; desde nuestro punto de vista, allí hay una carencia importante.

Vamos a plantear la convocatoria al Directorio, si bien aún no está plenamente conformado. Nos parece fundamental que esta Comisión pueda contribuir a generar un ámbito de intercambio, de negociación, que permita arribar a algunas soluciones como las que plantean los trabajadores. Se podría abordar el aspecto escalafonario e, inclusive, se podría ir más allá, es decir, se podría consultar cómo se plantea la gestión a nivel del Instituto y, de alguna manera, cuáles son las herencias que han quedado en la actualidad de cuando estaba en la órbita del Ministerio de Defensa Nacional. También se podría preguntar qué responsabilidades tienen, dentro de los cuadros de dirección del Instituto, exmandos militares que hoy lo integran. Nos parece que es importante conocer esto y los criterios que se utilizan, porque la salida de esta actividad típicamente civil de la órbita del Ministerio de Defensa Nacional -existen otras que aún siguen en ese ámbito- hace imprescindible un balance de la actuación de estos años y conocer de qué manera se han

cortado o no amarras con ese pasado de dependencia con el Ministerio de Defensa Nacional, que para nosotros no tiene justificativo alguno.

Entiendo que habría que conversar sobre todos estos aspectos en la convocatoria a las autoridades del Instituto. Posteriormente, sería importante invitar a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que ahonden en los detalles de cómo se ha extendido en el tiempo la posibilidad de una negociación sin que por parte del Directorio haya habido una actitud proactiva -ese es nuestro punto de vista; estamos abiertos a que se nos convenza de lo contrario- en torno a la aplicación de una norma que es fundamental, como la Ley de Negociación Colectiva, en este caso, en el sector público.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- ¿Cuántos funcionarios hay en el Instituto de Meteorología?

SEÑORA MATHISSON (Cristina).- El personal que trabaja en el Inumet es de ciento sesenta funcionarios; ciento veinte civiles, que son de Inumet, y treinta y nueve del Ministerio de Defensa equiparados en comisión. Hay ciento catorce cargos vacantes; muchos se suprimieron. Se redujo la plantilla original, que era de cuatrocientos ochenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tal como se ha propuesto, invitaremos al Directorio del Inumet para hacer las consultas puntuales que se adelantaron y a las autoridades del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Agradecemos la visita de los representantes de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional. Los mantendremos informados. Quedamos a las órdenes.

(Se retiran de Sala los representantes de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional)

(Ingresa a Sala una delegación de extrabajadores de la estiba, Registro 5000, Registro Herramientas del puerto de Montevideo, Registro de los puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira y Registro C)

——La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a la delegación de extrabajadores de la estiba -Registro 5000, Registro Herramientas del puerto de Montevideo, Registro de los puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira y Registro C-, integrada por los señores Néstor Bentancur, Ernesto Coimbra, Juan Carlos O'Neil, Juan Ramón Ríos, Juan Carlos Silva, Manuel Soroba, a quienes cedemos la palabra.

SEÑOR SOROBA (Manuel).- Pertenezco al Registro Herramientas del puerto de Montevideo.

Parece mentira, pero hace casi veintitrés años que venimos recorriendo estas comisiones. La mayoría de los legisladores siempre nos han dado para adelante, pero todavía no hemos podido concretar nuestros reclamos.

Somos un grupo de estibadores que quedamos fuera del convenio y consideramos que estamos dentro de la ley.

Mi exposición será muy breve; prefiero dejarles copia de los documentos que traje.

Saludamos a los compañeros que desde hace años nos vienen acompañando. Gracias a muchos de ellos seguimos peleando, porque nunca nos negaron su ayuda y nos siguen diciendo que no bajemos los brazos. Hoy estamos acá nuevamente para mantener vivo nuestro reclamo.

Hablo por el Registro Herramientas, porque es mi grupo; cada compañero hablará por su sector. Nosotros éramos veintiocho herramenteros, formábamos parte de un grupo especial. Supimos estar en el Registro C. El más nuevo tenía doce años de antigüedad y

el más viejo treinta y tres cuando se sancionó esta ley y quedamos sin trabajo, sin despido, sin nada de un día para el otro. Son cosas que pasan. Queremos seguir peleando. En aquel momento yo era uno de los más jóvenes. Se imaginarán que los más veteranos ya no están, quedamos muy pocos, pero están las familias, a las que no les vendría mal una reparación, con los medios que sea, aunque por la satisfacción de recibir lo que realmente merecíamos.

SEÑOR SILVA (Juan Carlos).- Ingresé al puerto de Montevideo en el año 1986, donde trabajé hasta el año 1992 -era el estibador 5.197-, cuando se sancionó la Ley Nº 16.246, que reformuló los servicios portuarios. Como consecuencia de esa ley, muchos trabajadores quedamos sin trabajo de un día para el otro. Por eso se dispuso un retiro incentivado de doce sueldos para los que tenían causal jubilatoria y de veinticuatro para los que no la tenían. Relato esta pequeña génesis porque veo que algún compañero de la Comisión es nuevo y capaz que no conoce el tema. Lo que reclamamos es que se nos pague lo que no recibimos en aquel momento, en el año 1992, cuando se cerró la estiba de Montevideo y entraron empresas como Murchison y otras que, por supuesto, exigieron más flexibilidad en la carga y descarga, menos salario para los obreros, más horas de trabajo. Eso fue lo que sucedió, porque cuando termina una operativa, los puertos deben continuar trabajando. Por eso, al día siguiente de haber sacado a los estibadores, estaban trabajando nuevamente y exportando. Nosotros quedamos por fuera de ese beneficio que nos pertenecía por ley.

Aclaro, para los legisladores nuevos, que en este reclamo están también los trabajadores del Registro 4000, de los puertos de Nueva Palmira y de Fray Bentos, que también pertenecían a ANSE, además de los compañeros herramenteros. Éramos 476 los estibadores del puerto de Montevideo. Tenemos una pequeña lista que en 2006 el BPS envió a la Comisión de Legislación del Trabajo. En 2014, se dispuso una comisión para estudiar nuestro caso, integrada por un delegado del Ministerio de Economía y Finanzas, Andrés Masoller, y un delegado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Roberto Baz. El argumento para no pagarnos fue que estos papeles y otros -que compartimos con esta Comisión hace muchos años- no eran autenticados. Es decir que no había nada que justificara que nosotros estábamos en la previsión social desde la década del setenta; me refiero a viejos portuarios. De esta lista de más de cuatrocientos trabajadores, lamentablemente, hoy muchos no están. No sé si actualmente llegamos a trescientos. Lo mismo sucedió en los puertos de Nueva Palmira y Fray Bentos. En la última oportunidad en que concurrimos a esta Comisión -en este año- se demostró que queda la mitad de trabajadores en cada puerto. Los compañeros van muriendo y la solución no aparece.

Tenemos bien claro que hay un contexto de recorte, que existe una situación internacional negativa y que, después de tantos años, es muy difícil sostener este reclamo. Después de casi veinticuatro años de periplo por todas las comisiones y bancadas, nunca apareció el argumento legal que dijera: "Muchachos, ustedes no tienen ningún derecho. Vayan para su casa". Claramente, tenemos el derecho; el tema es cómo demostrarlo.

Solicitamos a esta Comisión que nos apoye y mande de nuevo otra minuta, recomendando que se pague a este grupo de trabajadores. Cuando concurrimos por última vez, quedamos en eso. Quizás, debamos hacer presión mediante alguna marcha. Hay que cumplir con el derecho, con la ley. Durante estos años, todas las comisiones nos dijeron que tenemos derecho, pero no se llega a ningún arreglo, a pesar de que hicimos distintas propuestas: que se nos pague en cuotas, que algunos compañeros trabajen para sus parientes porque están muy viejos, o tener una jubilación. Esto no representaría una

gran erogación económica. Habría mil formas de hacerlo, sin que esto sea un gasto exorbitante.

Hay cosas que no tiene explicación como, por ejemplo, que desde hace muchísimos años el dinero para este pago se está cobrando mediante un impuesto. Eso se había dispuesto en esa época. Asimismo, había un préstamo del exterior, que no sabemos qué fin se le dio. Esto no es lo importante en este momento, sino cómo puede apoyarnos la Comisión.

Pasan los años y los compañeros van quedando por el camino. Para nosotros es muy doloroso. Hasta hace poco, el compañero Olivera venía con nosotros a todas las reuniones de las Comisiones de Legislación del Trabajo, de Seguridad Social y a otras. Falleció de cáncer. Esta situación se da continuamente. Cada vez vamos quedando menos. Para algunos ya no es importante el dinero; el reconocimiento es más importante que el pan. Por eso estamos luchando. Queremos que finalmente se nos dé la razón porque sabemos que la tenemos. Hay que ver cómo nos pueden ayudar para demostrarlo. En todos estos años se han dicho muchas cosas. Como decía el señor Helios Sarthou, que antiguamente nos asesoraba: "Ustedes peleen hasta la muerte, porque el derecho no caduca por más tiempo que pase". Eso es muy importante y, para nosotros, mucho más.

Reitero que solicitamos que la Comisión envíe nuevamente una minuta, recomendando que se nos pague. Esa es una ayuda real y concreta.

SEÑOR COIMBRA (Ernesto).- Todos conocen el artículo 39 de la Ley Nº 16.246. Queremos dejar sentado que hemos mantenido algunas reuniones con la Comisión de Seguridad Social y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que han sido nefastas. El día de los jubilados, personalmente entregamos una carta al señor presidente de la República, quien se comprometió a resolver este problema. Nos dio la expectativa de que esto tenía resolución. Dijo: "Cuando fui Gobierno, pedí que se estudiara el caso". En su anterior Gobierno, no hubo respuesta. Luego, enviamos una carta al expresidente, Pepe Mujica, y tampoco obtuvimos respuesta. Actualmente, el presidente Tabaré Vázquez entregó esta carta al señor ministro de Trabajo y Seguridad Social. Creo que él no está haciendo bien los deberes porque se trata de una orden del presidente, no nuestra. Cuando el señor Murro fue presidente del BPS, nos dijo personalmente que tenía toda la documentación -eso es real-, pero que el Ministerio tenía que solicitarla. La documentación está. Lo que falta es sensibilidad y decisión de los gobiernos para ver la realidad. Nosotros tenemos una biblia. Lo que vemos en estos veinticuatro años es que nadie la quiere abrir para no hacerse responsable de lo que hay adentro. El presidente Vázquez quiere que abran esta biblia porque por segunda vez dio la orden, pero sus subalternos no la quieren abrir. Quienes han escuchado el fondo de esto han sido todos los diputados y algunos senadores, integrantes de las comisiones en las que hemos estado en todos estos años, pero tampoco han dado respuesta. Supuestamente, esto no depende de ellos, sino de los ministros de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social. Ellos tienen que analizar el documento y presentarlo donde se debe.

Los más necesitados también tenemos el derecho de tener lo que nos corresponde. No pedimos nada que no nos corresponda. No queremos hablar de partidos políticos, de quien lo hizo o quien no lo hizo. Nos sentimos estafados y olvidados. En todos estos años, ningún Gobierno abrió la biblia para ver lo que había dentro. Sí lo han hecho los diputados y algunos senadores. Pero el responsable de abrir esta biblia todavía no apareció. Queremos que eso se lea ahora.

Pedimos que esta Comisión nos incluya en esta Rendición de Cuentas y así tener la posibilidad de continuar para que no se nos olvide. Somos muchas familias. ¿Qué decimos a los nietos, a los hijos, a las señoras, de lo que es un Gobierno? No tenemos argumentos. Queremos ser respetuosos, cosa que hasta el momento no han sido con nosotros.

SEÑOR PUIG (Luis).- Esto tiene una larguísima historia, no solo por la situación en la cual los trabajadores fueron dejados sin trabajo, sino porque también quedaron fuera de un convenio que se realizó entre el Gobierno de la época y una organización no afiliada al PIT- CNT. Me parece que es bueno señalar que se realizaron esfuerzos y se trató de alcanzar un convenio que contemplara a todos, y eso no se logró.

Quiero hacer esta precisión porque es importante saber de qué estamos hablando en ese proceso de privatización de las actividades portuarias. En este proceso se llega a un determinado acuerdo para algunos trabajadores vinculados con los servicios de estiba, y otros quedan excluidos. Esto ha sido reconocido unánimemente por los diferentes gobiernos. Nadie ha podido probar -recién se dijo y es así- que a los trabajadores no les asista el derecho. Otra discusión es que nos digan cuáles son las condiciones, si puede haber una negociación o un plan de financiación. Hasta ahora, nadie nos ha demostrado que los trabajadores no tengan derecho y que estén de vivos. Eso me parece que es bueno precisarlo porque, en la medida en que se entiende que los asiste el derecho, habrá que buscar los mecanismos para que sea efectivo.

Ahora bien, hablando claro -como siempre hablamos y como lo hicimos hace pocos días-, esta Comisión puede hacer los planteamientos a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas, enviar las actas, discutir en este ámbito, en futuras reuniones de la Comisión, la posibilidad o no de una minuta de comunicación, pero efectivamente la capacidad de tomar la iniciativa -real y efectiva- de generar los mecanismos para que se puedan ejercer los derechos, está fuera del ámbito parlamentario. Eso lo hemos hablado con muchísima claridad con los trabajadores. De cualquier manera, creemos que no es producto de posiciones individuales en el Poder Ejecutivo, no es que haya gente que se esté oponiendo en lo individual; en realidad, hay que tomar una definición en ese ámbito que, en primer lugar, reconozca los derechos y, después, que genere un proceso de negociación con los trabajadores. Será en ese ámbito donde se podrá resolver, pues nosotros no estamos dando pautas de qué manera se tiene que solucionar.

Estamos convencidos de que se debe tomar la iniciativa para resolver este asunto. Por tanto, estamos de acuerdo con enviar una comunicación a los ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Finanzas sobre este tema planteando que no hemos encontrado en ninguna bancada el rechazo a esta situación. Si no me equivoco, la anterior minuta que se envió fue votada unánimemente y participaron todas las bancadas parlamentarias. Desde nuestro punto de vista, esto debe transmitirse. Los mecanismos podrán ser varios y la fuente de ingreso para hacer cargo a esta situación será el Poder Ejecutivo -que está en mejores condiciones para resolver-, pero no cabe duda de que es algo que no se puede seguir postergando. Estamos hablando de una cantidad muy importante de años, de una situación que se dio en 1992.

Desde esta Comisión hay que plantear la reafirmación de que les asiste el derecho a este reclamo y buscar los mecanismos para que se haga efectivo. Esto es lo que más importa ahora: que se pueda generar un mecanismo para plantear que a los trabajadores les asiste el derecho, salvo que alguien demuestre lo contrario, diciendo que los trabajadores que están reclamando no estaban trabajando en esa actividad, que no tienen nada que ver con los servicios de la estiba y demás. Hay que plantear esta

situación que nunca es fácil después que pasó tanto tiempo. Es algo que no es imputable a los trabajadores porque lo plantearon desde el primer momento.

Solicito que la versión taquigráfica de esta sesión se envíe a los ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social. Después, discutiremos la posibilidad de una minuta de comunicación.

Queremos reconocer el esfuerzo que han hecho los trabajadores durante estos años. Entiendo la frustración que se genera cuando esto no se concreta.

SEÑOR AMADO (Fernando).- Me siento representado por todas las palabras pronunciadas por el señor diputado Puig. Es exactamente lo que se siente y, además, es un relato objetivo de los hechos.

Me pasa que cada vez que los recibimos me da una sensación de cierta incomodidad porque es como cuando hay algo que se viene reclamando desde hace tiempo, uno sabe que está en falta, que no lo puede solucionar y se enfrenta nuevamente al reclamo. No me da vergüenza ajena sino propia porque, en definitiva, uno es parte del Estado, del poder político. Se siente impotencia.

Nuestras posibilidades como Comisión son las que relataba el diputado Puig. Más que nada quiero reafirmar esa sensación de injusticia, ese apoyo a una causa justa, cuya resolución increíblemente viene postergándose hace décadas. Obviamente, voy a acompañar que se envíe nuevamente esa minuta.

Por otra parte, con los compañeros de esta Comisión podremos intentar, por canales indirectos, empujar un poco más todo este asunto. Es tal como dijo el señor diputado Puig, lo que refuerza un sentimiento de frustración, de impotencia. Me imagino lo que deben sentir todos ustedes.

SEÑOR SOROBA (Manuel).- Al señor diputado Puig le ha tocado estar con nosotros durante todos estos años y también a algún otro compañero.

Nuestra historia surge en los momentos más difíciles, cuando hubo necesidad de liquidar la estiba y privatizar el puerto. Como todos sabrán, la dirección de aquel momento era mixta y tomaron gente que entraba con un cargo definido sin haber sido suplente nunca. Ingresaban estibadores titulares efectivos, y no pasaban por los registros, que era el camino que hacía cualquiera. Empezaban libres, sin número y, luego, entraban con un numeral, les daban otro, primero cobraba con la cédula hasta que quedaba en algún registro: el Registro 5000, el Registro C, el Registro B y el Registro A. Ingresó gente directamente de la calle, puesta a dedo que luego fue dirigente del sindicato. Había un capataz que nunca fue estibador; la primera vez en la historia de la estiba del Uruguay que pasó eso. Inclusive, esa persona llegó a ser presidente de los capataces; estaba todo orquestado. Nosotros, los que quedamos, tampoco teníamos posibilidad de entrar en el sindicato, que es amarillo y autónomo. No se nos permitía afiliarnos aunque quisiéramos. En aquel momento, el PIT- CNT tampoco pudo hacer nada. Me consta que lo intentó el compañero, diputado Oscar Groba quien participó de estas comisiones y en aquel momento sufrimos la situación de los trabajadores.

Estoy haciendo esta aclaración por los compañeros nuevos, porque es bueno que conozcan esta historia.

Desde 1992 nosotros seguimos peleando. Tengo documentos de esa fecha que fueron entregados a gente que hoy ya no está viva, senadores y diputados. Nunca tomamos represalia ni hicimos problemas porque aquí siempre nos coartaron esa posibilidad por la forma en que nos atendieron los compañeros. Todos los partidos, diputados y senadores de aquel momento nunca nos dijeron que no teníamos derecho.

Me refiero a blancos, colorados, frenteamplistas o independientes. Nunca tomamos la decisión de encadenarnos como hicieron los del sector de la carne, que tenían una ley mucho más compleja que esta. A ellos se les pedía que comprobaran tres o cuatro meses de haber trabajado en ese sector para ser amparados por una ley jubilatoria y percibir una buena jubilación. Muchas veces nos preguntamos cómo era la cosa: les fue bien a los mozos de cordel y a la propia policía a quienes se les reconoció y, sin embargo, a los trabajadores de la estiba no. No hemos tenido solución. Chocamos con secretarios y ministros del momento que, no sé por qué motivo, nos negaron la posibilidad porque nos dijeron que no había documentos. El BPS tiene todos los documentos.

El ex presidente de la comisión, Juan Bentancur solicitó personalmente en nombre de la comisión la lista de los trabajadores del Registro 5000 y del Registro Herramientas, y somos veintiocho. No sabemos por qué motivo nunca se solucionó este asunto.

Ahora, después de viejos, hemos pensado tomar las armas, encadenarnos, cortar la calle en el Palacio Legislativo, pero es algo que no está dentro de nosotros. Este proceso lo hemos seguido junto con ustedes. Hasta el propio presidente nos dirigió al doctor Seoane, abogado de la presidencia, pero tuvimos la mala suerte que sufrió un accidente muy grave en aquellos tiempos por lo que quedamos nuevamente sin solución. Desde 1992 hasta ahora hemos transitado ya cuatro o cinco Gobiernos y nunca nos dijeron que no, pero no sabemos cómo solucionar esta situación. Por estos motivos, venimos a solicitar que nos ayuden. La próxima vez ya no nos veremos. Hay muchos que son jóvenes pero creo que yo no voy a venir. Agradecemos que nos hayan recibido, y esperamos que esta vez podamos solucionar este reclamo.

SEÑOR SILVA (Juan Carlos).- Quiero hacer una reflexión. Como decía el señor diputado Puig, es difícil de demostrar todos estos derechos porque ya van 23 años del reclamo por el cierre de ANSE y el cese de nuestro trabajo.

Ha habido casos similares que después de muchos años, con toda la buena voluntad, se pudo pagar a la gente como fue el caso notable de los trabajadores de la carne que reclamaron durante 18 o 19 años. Con un par de testigos les reconocieron los años trabajados y se les pagó. Entonces, si hay voluntad política para reparar un daño social, se puede hacer a pesar de los años. Esto me hace reflexionar acerca de las injusticias que se vienen dando y que están encadenadas con otras situaciones.

El compañero Soroba decía que ingresaba gente que no tenía nada que ver, que no se respetaban ni los escalafones ni las categorías; hoy día nos pasa lo mismo a nosotros en el sindicato de clasificadores, pues el Mides envía a las plantas de envases que son chiquititas gente que no sabe qué hacer con las bolsas para reciclar. En la puerta de la planta bajaron una persona de la ambulancia del hospital psiquiátrico y la tiraron para adentro de la planta de clasificadores y miles que están afuera siguen esperando un puesto de trabajo que no aparece, y no va a aparecer por intenciones de la Cámara de Industrias.

Estas situaciones de injusticia, como es nuestro caso, se vienen arrastrando desde hace muchos años; se encadenan las situaciones de las personas que vienen sufriendo este perjuicio con situaciones actuales; aparece la falta de credibilidad, el reconocer que el Gobierno y las instituciones no son justas; esto cada vez prende más en los sectores más bajos de la sociedad, en los peones, changadores del puerto, en quienes en aquel momento tuvimos un pasaje en la formalidad y, después, pasamos a la informalidad.

Esto es cíclico y nunca se repara. Todos nos dicen: "Hice lo que pude", "Hice lo que me correspondía pero no alcanza" o "Es lo único que puedo hacer".

Lamentablemente, la cosa no va por ahí; hay que hacer más, pensar de otra manera y tratar de solucionar esta injusticia porque, aunque no se quiera creer, es una bola que sigue creciendo y creciendo y explota por distintos lados. Día a día vemos en las noticias la violencia, la rabia y la impotencia. No alcanza con hacer lo que tenemos que hacer sino un poquito más. El descreimiento va ganando. Pensamos que ustedes, que fueron elegidos por nosotros, pueden hacer algo por nosotros. Y les pedimos que por favor hagan algo por nosotros.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra visita y nos mantendremos en contacto.

(Se retira de Sala una delegación de ex trabajadores de la estiba, Registro 5000, Registro Herramientas del puerto de Montevideo y Registro de los puertos de Fray Bentos y Nueva Palmira y Registro C)

——Si hay acuerdo, podemos enviar al Ministerio de Economía y Finanzas la versión taquigráfica para que tome conocimiento de algunas de las inquietudes planteadas por la primera delegación que recibimos.

(Apoyados)

——En cuanto a la minuta, mañana vamos a trabajar en ella.

(Apoyados)

——No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la reunión.

≠